
	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>Página 1 de 13</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN  
AL CIUDADANO  
Y  
RIESGOS DE CORRUPCIÓN  
CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2016**


Mayo de 2016

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, La oficina de Control Interno, en uso de sus facultades y de conformidad con el Artículo 2 literales a y b de la ley 87 de 1993 que tiene como propósito a) "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten" b) "Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional".

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	Página 2 de 13
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	

## TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN .....	3
2.	ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	3
3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	3
4.	METODOLOGÍA .....	4
5.	DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	5
5.1	COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN .....	5
5.1.1	SEGUIMIENTO A MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN .....	5
5.2	COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.....	7
5.3	TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.....	7
5.4	CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	8
5.5	QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ...	8
5.6	SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES .....	9
6.	RECOMENDACIONES.....	9

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Página 3 de 13
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

## 1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

El presente informe tiene como propósito realizar seguimiento y control a las acciones definidas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano, de acuerdo a lo establecido en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y la “Metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión” en el marco de la Ley 1474 de 2011, que asigna a las Oficinas de Control Interno la responsabilidad de hacer seguimientos a la elaboración y evaluación de la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte a 30 de abril entre otras fechas. Así mismo, realizar el seguimiento y control del mapa de riesgos de corrupción de la Unidad, de acuerdo a lo establecido en la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción” y el Decreto 124 de 2016.

## 2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno contempló el seguimiento alcance:

- Seguimiento a las actividades establecidas en el **Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano** con corte a 30 de abril de 2016
- Seguimiento al **Mapa de riesgos de corrupción** disponible en la página web de la Unidad.

## 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los documentos y normas que se tuvieron en cuenta para la evaluación fueron los siguientes:


**Constitución Política de Colombia 1991.** Art. 209 y 269

**Ley 87 de 1993.** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

**Decreto 124 de 2016.** Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

**Decreto 2641 de 2012,** por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en su artículo 7 establece que todas las entidades deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Página 4 de 13
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

**Decreto 2482 de 2012.** Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, en su Artículo 3 literal b) describe el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano, como medios para la activa participación de la ciudadanía, en desarrollo de la política relacionada con la “Transparencia, participación y servicio al ciudadano”

**Directiva Presidencial 09 de 1999.** Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.

**Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2.** Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

**Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015.** Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

**Guía para la administración del Riesgo MC-GU-02.** Versión 3.

#### 4. METODOLOGÍA

La evaluación contempló como actividades metodológicas las siguientes:

- Solicitud de información a las áreas responsables de las actividades del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano
- Verificación del Seguimiento a las estrategias anticorrupción y atención al ciudadano 2016 de acuerdo a las fechas establecidas.
- Verificación del “Autoseguimiento” por parte de los líderes de los procesos a los riesgos de corrupción, disponible en la página Web de la Unidad en el link de transparencia y acceso de la información.
- Revisión y verificación evidencias suministradas por las áreas.
- Entrevistas.

El seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano se realizó teniendo en cuenta los lineamientos dados en el Documento de Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano versión 2, que establece que se debe realizar teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- **Componente:** Se refiere a cada uno de los integrantes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- **Actividades programadas:** Corresponde al número de actividades programadas.
- **Actividades cumplidas:** Corresponde al número de actividades efectivamente cumplidas durante el período.
- **% de avance porcentaje:** Corresponde al porcentaje establecido de la actividades cumplidas sobre el las actividades programadas. Es el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde



a la zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde). Actividades cumplidas/Actividades programadas.

<b>RESULTADO % AVANCE</b>	
<i>0 a 59%</i>	<b>Rojo</b>
<i>De 60 a 79%</i>	<b>Amarillo</b>
<i>de 80 a 100%</i>	<b>Verde</b>

## 5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

### 5.1 COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

Para este componente la Unidad ha avanzado en la socialización sobre la divulgación de las políticas sobre la administración de riesgos en las direcciones territoriales así mismo se han realizado video conferencias dirigidas a los profesionales de las direcciones territoriales con relación a los cambios estipulados en el Decreto 124 de 2016.

Por otra parte se evidenció la publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página Web de la Unidad dentro de los términos establecidos del Decreto anteriormente relacionado; sin embargo, es importante aclarar que este mapa de riesgos de corrupción no se elaboró de acuerdo a los lineamientos definidos en la metodología “Guía para la gestión de los riesgos de corrupción” de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia; por lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación elaboró el correspondiente plan de mejoramiento cuya fecha de finalización se establece en el mes de junio de 2016.

Por otra parte y con relación a los autoseguimientos realizados por los líderes de los procesos y el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, los resultados se encuentran en el informe “Evaluación mapa de riesgos de corrupción a corte del 30 de abril de 2016”.


#### 5.1.1 SEGUIMIENTO A MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Teniendo en cuenta los lineamientos dados en el Decreto 124 de 2016 y la Guía para la gestión de Riesgo de Corrupción de la Secretaría de Presidencia de la Republica, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento y control a los mapas de riesgos de corrupción de la Unidad.

Este seguimiento se realizó teniendo en cuenta los siguientes aspectos<sup>1</sup>:

- Publicación mapa de riesgos en la página Web.
- Revisión de las causas.
- Revisión de los riesgos y su evolución.

<sup>1</sup> SECRETARIA DE TRANSPERENCIA. Presidencia de la República. Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción. 2015. 29 p.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Página 6 de 13
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	


- Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

La oficina de control interno realizó el seguimiento a los 20 riesgos de corrupción identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción disponible en la página Web de la Unidad en el link <https://www.restituciondetierras.gov.co/planes-anticorruptcion>, el resultado de la misma se presenta en el Anexo N° 2 Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción, así mismo se resaltan los siguientes aspectos:

- La Política de administración del riesgo de corrupción se encuentra documentada dentro de la Guía de Administración del Riesgo GU-MC-02 Versión 2 la cual contempla los riesgos de corrupción.
- Si bien se encuentra un análisis del contexto para el mapa de riesgos de corrupción 2016, es importante que este se complemente determinando: el contexto externo, “estableciendo las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, en especial la información referente a los riesgos de corrupción de la entidad”<sup>2</sup> y el contexto interno teniendo en cuenta “El direccionamiento estratégico de la entidad (objetivos y metas); (ii) el entorno interno de operación de la entidad (procesos y procedimientos); (iii) las dependencias de la entidad que se pueden ver impactadas; (iv) el sistema de gestión, control y administración (supone la definición de: las políticas de administración del riesgo de corrupción, estructura organizacional, sistema de control interno y auditoría)”.
- Se pudo evidenciar que la Unidad elaboró el Mapa de Riesgos de Corrupción sobre procesos: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, tal cual lo establece la guía para la gestión del Riesgo de Corrupción.
- La Unidad se encuentra en proceso de aprobar la Guía de Administración del Riesgo versión 4, la cual contempla los lineamientos definidos para dar cumplimiento a la “Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción” del año 2015; por lo anterior, no se pudo evidenciar que la valoración de los riesgos de corrupción se haya realizado de acuerdo a los criterios para la medición de la probabilidad (rara vez, improbable, posible, probable y casi seguro) e impacto (moderado, mayor y catastrófico).
- En cuanto a la identificación de los riesgos se pudo evidenciar que algunos de estos no se consideran como riesgos de corrupción puesto que no describe la “Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”<sup>3</sup>, en este sentido se pudo evidenciar que los siguientes riesgos no corresponden riesgo de corrupción entre otros: “Adaptación subjetiva de las normas – Proceso Planeación Estratégica”; “Sustracción de documentos de expedientes- Gestión Documental”, “Vinculación de personal sin el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos o sin el rigor técnico y administrativo- Gestión del Talento Humano”.
- La identificación de los riesgos de corrupción no se realizó teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la “Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción” la cual establece los siguientes componentes para su definición: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado; como es el caso de los siguientes riesgos: “Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de registro”, “Reporte de información errónea de forma mal intencionada” y “Violación de la reserva o confidencial de la información del proceso o de la comunidad, por parte de la Unidad o los equipos de caracterización externos”.

<sup>2</sup> Ibid. 15 p.

<sup>3</sup> Definición del Tipo de Riesgo de Corrupción.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Página 7 de 13
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

- Los Líderes de los procesos realizaron el monitoreo y revisión a los riesgos de corrupción de acuerdo a la política de administración del riesgo y los términos establecidos en la Resolución 124 de 2016, es decir con corte al 30 de abril de 2016.
- El resultado de la evaluación a cada uno de los riesgos se presenta en el Anexo N°1 Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Se puede evidenciar adicionalmente el Plan de Mejoramiento emprendido por la Unidad sobre la no aplicación de la Guía para la gestión de los riesgos de corrupción, la cual especifica entre otras actividades la modificación de la guía, acompañamiento a elaboración de los mapas de riesgos, socialización de la metodología, entre otras, dicho plan especifica que la fecha de finalización es el 30 de junio de 2016.

## 5.2 COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La estrategia de racionalización del trámite establecida por la Unidad se encuentra encaminado a mejorar y optimizar los procesos misionales en cuanto la oportunidad y el mejoramiento de la calidad del producto para así incrementar el nivel de la satisfacción de las Víctimas.

En este sentido, se adelantaron actividades con relación al mejoramiento de los procedimientos del Macroproceso de Gestión de Restitución de Derechos Étnico territoriales, con relación al procedimiento de Caracterización de afectaciones, seguimiento al trámite y etapa probatoria de la solicitud, elaborar y presentar la solicitud de restitución, focalización de territorios.

Otro aspecto relevante de este componente para mejorar la oportunidad y la cobertura del trámite, fue la apertura de la Oficina de Caquetá el 14 de marzo de 2016 bajo la resolución 146 de 2016, lo cual permitirá llevar la institucionalidad y la justicia a esta zona del país.


En cuanto la estrategia antitrámite elaborada para el año 2016, es importante que este se fortalezca en cuanto a que no se especifica de una manera clara el beneficio que obtiene el ciudadano con las mejoras definidas, lo cual facilitaría que la tanto la misma Unidad como la Oficina de Control Interno realicen el seguimiento a los resultados logrados con la implementación de las mejoras a los procedimientos.

En cuanto a la evaluación del trámite en el aplicativo SUIIT, no se evidencia dentro de los puntos de atención la inclusión de la oficina territorial Caquetá la cual fue abierta el 14 de marzo de 2016 bajo la resolución 146 de 2016. Así mismo, en el Directorio General de la Unidad tampoco se puede evidenciar la inclusión de este punto.

## 5.3 TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

Considerando la importancia de la Rendición de Cuentas, como “instrumento que implica la obligación de informar y el derecho de ser informado”<sup>4</sup>, la Unidad ha venido adelantando las actividades relacionadas a la información de calidad y en lenguaje comprensible, en el cual se ha diseñado una estrategia de comunicación

<sup>4</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública. Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano. Bogotá. Pág. 18.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>Página 8 de 13</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	

para el desarrollo dirigido a las comunidades objeto de restitución y se ha trabajado de manera permanente el fortalecimiento de la difusión en medios de comunicación sobre la restitución de tierras.

Por otra parte, se encuentra en proceso de la aprobación la estrategia de rendición de cuentas 2016, la cual a la fecha no ha sido aprobado por la Dirección, cabe resaltar que esta actividad no fue cumplida dentro de los términos establecido por la Unidad es decir el 30 de abril de 2016, por lo anterior, se solicita que esta estrategia sea aprobada lo más pronto posible. Cabe resaltar que la estrategia de rendición de cuentas para esta vigencia ya se encuentra elaborada.

Otro aspecto importante que hace parte del componente dialogo para la rendición de cuentas es la realización de jornadas de información y capacitación a víctimas, en la cual se resaltan las 84 actividades con la comunidad con una participación de 2.185 personas.

#### **5.4 CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Con relación a este componente donde se busca mejorar la calidad y el acceso al trámite para mejorar la satisfacción de las víctimas, se ha visto un avance importante en el fortalecimiento de los mecanismos de comunicaciones al interior de la unidad, el cual busca que los funcionarios garanticen la transparencia de sus actos la actividad tuvo como slogan la “RESTITUCION CERO CORRUPCIÓN”.

Así mismo, se avanzó en el seguimiento a los canales de atención al ciudadano, como son el canal telefónico, virtual y escrito (PQRS), en el cual se realiza la presentación de los informe presentado por Atención al Ciudadano en la cual se presenta el comportamiento de los indicadores de gestión con relación a dichos canales.


Otro aspecto importante para el mejoramiento de la atención al ciudadano, es la capacitación que se realiza sobre la Ley 1448 de 2011 a los connacionales en los consulados, para este periodo se desarrollaron actividades en: Palma de Mallorca, Washington y Barcelona.

#### **5.5 QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Para este componente se la Unidad ha desarrollado estrategia en cuanto al subcomponente de transparencia activa, la divulgación de cinco conjuntos de datos abiertos publicados, la cual tiene un vínculo a página Web [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co).

Por otra parte, se ha venido avanzando en la actualización de inventario de activos de información al 100%, el cual cuenta con un índice de información clasificada y reservada que fue aprobado por el comité de desarrollo administrativo institucional del 11 de abril de 2016.

Con relación a los criterios diferencial de accesibilidad, la Unidad en su página Web tiene disponibles las opciones para la personas en situación de discapacidad; al realizar la verificación respectiva, se pudo evidenciar que cuentan con opciones que permiten aumentar y disminuir textos en el diferentes contenidos, información en audio y cambiar a escalas de grises y blanco y negro.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Página 9 de 13
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

Así mismo, se encuentra habilitado en la página web de la Unidad el sistema de video llamada, no obstante en pruebas realizadas el día 13 de mayo de 2016 no se pudo establecer comunicación con el agente de contacto.


## 5.6 SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

En cuanto a este componente la Unidad tiene planificado realizar actividades encaminadas al fortalecimiento de su código de ética, con relación a establecer lineamientos claros y precisos sobre temas de conflicto de intereses, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción entre otras, la cual se tiene prevista finalizar en el mes de Junio de esta vigencia.

## 6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda diligenciar en los seguimientos al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano de manera obligatorio la columna "Medición del Indicador", teniendo en cuenta las acciones programadas respecto a las ejecutadas.
- Realizar la actualización de la Guía de administración del riesgos MC-GU-02 versión 3 de conformidad con los lineamientos establecidos en la "Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción" de 2015 y atendiendo las disposiciones del Decreto 124 de 2016 lo antes posible.
- Revisar de una manera integral el análisis de contexto realizado al mapa de riesgo, de manera que incluyan los aspectos internos y externos relacionados a determinar los factores que afectan de manera positiva o negativa el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad con relación a la corrupción.
- Evaluar la pertinencia de los riesgos identificados con el fin de determinar si estos realmente se pueden considerar como un riesgo de corrupción teniendo en cuenta su definición: "posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado" y en este sentido se puede aplicar la matriz de definición de riesgos de corrupción, de que habla la "Guía para la administración de riesgos de corrupción" en la cual se considera aspectos como la descripción del riesgo, la acción y omisión, el posible uso de poder, el posible desvío de la gestión pública y el beneficio particular.
- En cuanto a las causas establecidas se sugiere realizar la revisión de cada una en cuanto a su planteamiento se refiere, dado que y tal como lo sugiere la guía de anticorrupción se pueden emplear "diferentes fuentes de información, como los registros históricos o informes de años anteriores y en general toda la memoria institucional, (...) así como los actos de corrupción presentados en entidades similares" para conocer con precisión si se encuentran relacionadas con factores generadores de riesgo.
- Con relación a los criterios para la medición de los riesgos de corrupción es importante que se incluyan los establecidos por la Guía de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, para valorar el riesgo inherente en cuanto a la Probabilidad y el impacto.
- Es importante que se fortalezcan los controles establecidos para mitigar los riesgos de corrupción con el propósito de que se tomen medidas para controlar el riesgo inherente.




	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>Página 10 de 13</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	

- Aplicar la metodología establecida en la “Guía para la gestión de riesgo de corrupción” para evaluar los controles de los riesgos de corrupción con el fin de determinar el riesgo residual para establecer la zona de riesgo final.
- Es conveniente que para fortalecer el seguimiento a los riesgos se diseñen indicadores que den cuenta del avance en minimización del riesgo como consecuencia de la actividad y control desarrollado y ajustar de manera coherente la calificación del riesgo teniendo en cuenta el dinamismo que debe tener como resultados de dichos controles y actividades.
- La Unidad debe fortalecer los controles necesarios para asegurar el cumplimiento de los términos establecidos en la Política de Administración del Riesgo en cuanto al “autoseguimiento” de los mapas de riesgos, la cual establece que “Por facilidad operativa esta verificación se ajusta con los términos establecidos por la Ley 1474 de 2011 para la realización del autoseguimiento, es decir con corte en abril 30, agosto 30 y diciembre 31...”.
- Para los autoseguimientos realizados a los mapas de riesgos es importante que cada uno de los procesos especifique claramente la materialización o no de los riesgos de corrupción, observaciones, investigaciones disciplinarias, penales, fiscales o de entes reguladores o hallazgos a los que hubiere lugar. Así mismo contemplar dentro del análisis: los controles eficaces y eficientes; la mejora de la valoración del riesgo; cambios de contexto interno y externo y los posibles riesgos emergentes.
- Cuando la Unidad apruebe la nueva versión de la “Guía para la administración del Riesgo en su versión 4” en la cual, adopte los lineamientos definidos en la guía establecida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia se recomienda iniciar tanto la implementación como la socialización de la misma.
- Se recomienda a la Unidad estar atentos a los lineamientos que dará el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP con relación a la estrategia antitrámites puesto que para el 2016 la Estrategia de Racionalización del trámite se deberá realizar directamente en el aplicativo Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.
- Solicitar la inclusión en el aplicativo Sistema Único de Información de Trámites – SUIT de la Oficina Territorial Caquetá, y así mismo en el directorio general de la página web de la Unidad.
- Si bien es importante presentar la gestión adecuada de las PQRS y denuncias que realizan las diferentes unidades funcionales y hacerlo a través de los diferentes medios de comunicación interna de la Unidad, es pertinente abrir espacios a nivel de reuniones internas de trabajo, comités u otras instancias de seguimiento que permita además de presentar los resultados positivos, aquellos resultados que evidencian debilidad en la gestión de las PQRS y denuncias, revisarlos y analizarlos de tal manera que se puedan orientar de manera oportuna y adecuada las acciones de mejoramiento.
- Los informes que se presentan como seguimiento y control, ya sea a los canales de atención al ciudadano o sobre los comportamientos de las PQRS y denuncias, deben permitir que desde el proceso se identifiquen y orienten oportunidades de mejora respecto a la atención que reciben los ciudadanos. Esto necesariamente implica incorporar el análisis de variables tales como, tiempos de espera, de atención, términos de respuesta de las PQRS y denuncias, entre otras.
- Para el caso de la publicación del Índice de Información Clasificada y Reservada se recomienda establecer en la sección de “Transparencia y Acceso a la Información” de la página web de la Unidad los correspondientes submenús o link con los títulos de la información que se publica o grupos de información, facilitando su búsqueda y consulta.



- Respecto al informe requerido por el Decreto 1081 de 2015, en su artículo 2.1.1.6.2 se recomienda consultar los informes que publica el Banco de la República (<http://www.banrep.gov.co/es/sac-solicitudes-info-2015-2>), la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C (<http://www.secretariageneralalcaldiamayor.gov.co/sites/default/files/informe-solicitudes-acceso-informacion-marzo-2016.pdf>) en los cuales se muestra la estructura de la información que debe publicarse de acuerdo con los términos normativos.
- Con relación a la actividad "Implementar la estrategia de "Comunicación para el Desarrollo" dirigido a las comunidades objeto del proceso de restitución de tierras" del componente Rendición de Cuentas, se recomienda que dentro de los soportes que presenta la Oficina Asesora de Comunicaciones se incluyan si es el caso, listados de asistencia, actas de reunión, informes o resultados de las actividades realizadas en esta materia. Si bien la Oficina de Control Interno pudo evidenciar los avances en función de la programación correspondiente, registros fotográficos e información publicada en la Edición No 25 del boletín interno ComUnidad del 29 de febrero de 2016, se precisa pertinente enriquecer los autoseguimientos, que permitan al final de la vigencia dar cuenta del cumplimiento e impacto de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Con relación al Subcomponente de Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones / 2.6 Publicar en la página web Institucional la información preliminar a la realización de las Audiencias RdC Territoriales, se recomienda para el próximo reporte, gestionar con las demás dependencias (Dirección Social, Direcciones Territoriales y la Oficina Asesora de Comunicaciones) el suministro de los informes que se vienen adelantando; lo anterior con el fin de ir publicándolos en la página web, de esta manera se podrá evidenciar el avance de la actividad en el año.
- Es importante utilizar las diferentes herramientas tecnológicas que la Unidad dispone, en este caso ya se podría avanzar en la actividad, por lo que se recomienda para el siguiente periodo hacer uso de ellas de cara al proceso de rendición de cuentas.
- Se recomienda remitir avance con los soportes de la información publicada y divulgada en el SUBCOMPONENTE / PROCESO 1 Lineamientos de Transparencia Activa /1.02 Publicación y divulgación la información establecida en la estrategia GEL, debido a que se puede evidenciar que la unidad viene avanzando en el cumplimiento de la estrategia en diferentes componentes, pero no se tiene un reporte de avance formal con las evidencias adjuntas, lo anterior para poder establecer el porcentaje de avance indicado en la actividad del seguimiento al plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Con relación al SUBCOMPONENTE / PROCESO 3 Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información /3.01 Actualizar el Inventario de activos de información: En la página web de la Unidad, en la sección de datos abiertos, además del enlace "Activos de información e índice de información clasificada y reservada" , también se cuenta con otro enlace llamado "Acceda al Inventario de Información publicados por la entidad." el cual se encuentra desactualizado e incompleto, se recomienda actualizar este documento dado que la actividad se reporta en 100% basado en el enlace mencionado inicialmente.
- Con relación al componente 3, se sugiere que la Oficina Asesora de Planeación realice una revisión al cronograma de actividades que ha definido de manera preliminar para la estrategia de rendición de cuentas, dado que se detectan diferencias en lo concerniente a la realización de actividades propuesta en la estrategia y la agenda suministrada por la Dirección Social mediante correo electrónico con fecha Mayo 5 de 2016.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>Página 12 de 13</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	

- Se recomienda para próximos reportes, revisar que se envíe toda la información requerida y que documentos como los listados de asistencia estén diligenciados en su totalidad, dado que este inconveniente se evidenció en el ítem 2.3.
- Se recomienda que en el ítem 3.2 se utilicen en todas las jornadas el formato RT-RG-FO-39, el cual fue diseñado para hacer el registro de estas jornadas. Así mismo validar si en las jornadas de recolección de información reportadas también se llevaron a cabo jornadas de capacitación, información o sensibilización, dado que en la mayoría de los formatos de listado de asistencia entrevista/ grupos focales/ jornadas comunitarias solo marcaban la casilla de recolección de información y en otros casos no fue posible verificar, dado que no estaban diligenciadas en el formato establecido.
- Se recomienda validar el indicador del ítem 4.5 "Realizar encuesta de evaluación a las Audiencias de Rendición de Cuentas" respecto a la meta o producto, dado que la meta no es solamente realizar 10 encuestas
- Se recomienda para la acción No.4 especificada en la columna "Avance primer Cuatrimestre" del ítem 5.2, describir el objetivo del proyecto que esta formulado, de tal manera, que se pueda evidenciar la relación con la actividad "Formular e implementar acciones de reconciliación en zonas microfocalizadas para la sostenibilidad de los procesos de Restitución de Tierras."
- Para el SUBCOMPONENTE / PROCESO 4, Criterio Diferencial de Accesibilidad / 4.01 Disponer de medios electrónicos para permitir accesibilidad a personas en situación de discapacidad: Se pudo apreciar que la página cuenta con la funcionalidad de aumentar y disminuir texto, navegar con teclado y de cambiar a tonalidad de escala de grises, en todo caso se recomienda validar con la Norma Técnica Colombiana 5854 de Accesibilidad a páginas web.
- Es pertinente que la Oficina Asesora de Planeación gestione la pronta aprobación de la "Estrategia de Rendición de Cuentas 2016" ante la Dirección General.
- Se recomienda diligenciar en los próximos reportes el No. de acciones programadas y el indicador de avance, dado que para el seguimiento de la OCI no fue posible generar el porcentaje de avance de cumplimiento.


## 7. CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación realizada al cumplimiento del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2016, se pudo evidencia que la Unidad ha venido adelantando las acciones definidas en dicho Plan de acuerdo a lo establecido en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2" y el Decreto 124 de 2016.

De las actividades planificadas para el corte del 30 de abril, no se cumplió la actividad relacionada con la "Actualización de la estrategia de rendición de cuentas" la cual se encuentra en proceso de aprobación.

Como resultado del seguimiento y control al mapa de riesgos de corrupción del Unidad, se pudo evidenciar que la Unidad ha elaborado el Mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2016, así mismo se ha adelantado el monitoreo y revisión a corte del 30 de abril de 2016 de acuerdo a lo establecido en el Decreto 124 de 2016 en el marco de la Ley 1474 de 2011. De acuerdo a los autoseguimientos realizados por cada uno de los procesos se reportó que los riesgos de corrupción de la entidad fueron mitigados efectivamente.



	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>Página 13 de 13</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	

La evaluación de la Oficina de control Interno, estuvo orientada a evaluar las causas, riesgos y su evolución así como los controles que estén funcionando de manera.

Es importante que la Unidad para dar cabal cumplimiento al Decreto 124 de 2016 considere las observaciones y recomendaciones que se contienen el presente informe.



William Florentino Roa Quiñones  
Jefe Oficina Control Interno

Auditor Líder: Paola Guevara Morales.

Equipo Auditor: Carolina Daza, Paola Escorcía, Fredy Ramírez, Mónica Mejía, German Ortiz, Andrea Zambrano y Luis Alejandro Ruiz.

**ANEXO Nº 1**

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2016**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS  
 PLANEACIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS  
 VICENCIA: 2016  
 FECHA PUBLICACIÓN: Marzo 31 de 2016

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN							SEGUIMIENTO 1 OCI					
SUBCOMPONENTE / PROCESO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	MEDICIÓN DEL INDICADOR	Nº de actividades Programadas	Nº Actividades cumplidas efectivamente en el periodo	% Cumplimiento de actividades	% Avance General PAAC	OBSERVACIONES
SUBCOMPONENTE / PROCESO 1 Política de Administración de Riesgos	1.1 Socializar sobre las políticas definidas en la Guía administración del riesgo, a los funcionarios y colaboradores de la URT.	No. de actividades ejecutadas/ No. de actividades programadas	2 socializaciones	Oficina Asesora de Planeación Direcciones Territoriales	30/09/2016	El día 18 de abril se realizó conferencia en Skype dirigida a los Líderes de las DT y Profesionales de las DT, según los lineamientos contenidos en el decreto 124 de 2016, se dieron a conocer los cambios más significativos en cuanto a los plazos para la realización de los autoseguimientos en los tres cortes (abril, agosto y diciembre).	1. Socialización	2	1	NA	50%	Esta actividad tiene como fecha límite el 30 de septiembre de 2016, sin embargo la Unidad ya realizó la primera socialización llevada a cabo el 18 de abril el cual tuvo un cubrimiento a las Direcciones Territoriales, donde participaron los profesionales de planeación y delegados de los Directores territoriales. El propósito de esta socialización fue divulgar los cambios relacionados a los riesgos de corrupción en el marco del Decreto 124 de 2016 y dar lineamiento para la realización del 1er auto seguimiento riesgos de corrupción. Se recomendó que en el marco de las socializaciones realizadas mediante Skype, la Unidad establezca el medio para dejar evidencia de la asistencia del personal invitado, con el propósito de controlar la participación de los mismos.
SUBCOMPONENTE / PROCESO 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Actualizar el mapa de riesgos, incluidos los de corrupción, y sus planes de manejo, según lineamientos MEC 2014.	No. de Mapas de Riesgo de Riesgos actualizados, incluido los riesgos de corrupción	22 Mapa de Riesgo Actualizados	Líderes de procesos Oficina Asesora de Planeación	30/09/2016	Durante el periodo informado se actualizaron los mapas de riesgos de los procesos: Mejoramiento Continuo, Evaluación del Sistema de Control Interno y Gestión Jurídica, estos se encuentran decididamente publicados en Comunidades para consulta de los colaboradores de las Unidades.	3. Mapas actualizados = 13,63 % 22 Mapas de riesgos de procesos	22	3	NA	16%	Si bien esta actividad se encuentra planificada cumplir en el mes de septiembre, a la fecha se evidencia la actualización de tres mapas de riesgos relacionados a los procesos de: Mejoramiento Continuo, Gestión Jurídica y Evaluación del Sistema de Control Interno, los cuales se encuentran disponibles en la intranet de la Unidad así como las respectivas actas de aprobación de los mismos. En el marco de la evaluación realizada a la "Elaboración y actualización del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano", se verificó la publicación y elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción; sin embargo se hace la aclaración que la Unidad a la fecha se encuentra en proceso de aprobar la metodología de acuerdo a los lineamientos en el Decreto 124 de 2016 y la Guía de Riesgos de Corrupción.
SUBCOMPONENTE / PROCESO 3 Consulta y Divulgación	3.1 Publicar en la página web de la Unidad el Mapa de Riesgo de Corrupción	Mapas de Riesgo publicados dentro de los términos	Mapa de Riesgo publicado Decreto 124/2016	Oficina Asesora de Planeación Líderes de procesos	31/03/2016	El día 31 de Marzo se publicó el respectivo mapa de riesgo de corrupción en el sitio web denominado "Transparencia y Acceso a la Información / Plan Anticorrupción - Atención al Ciudadano / 2016", este contempla 19 de riesgos de corrupción de 13 procesos.	Mapa de Riesgo publicado	1	1	100%	100%	

SEGUIMIENTO 1 OCI												
COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN												
SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDAD	INDICADOR	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	MEDICIÓN DEL INDICADOR	Nº de actividades Programadas	Nº Actividades cumplidas efectivamente en el periodo	% Cumplimiento de actividades	% Avance General PAAC	OBSERVACIONES
SUBCOMPONENTE / PROCESO 3 Consulta y Divulgación	3.2 Realizar actividades de divulgación de los mapas de riesgos (incluidos los corrupción) de la entidad, a los funcionarios y colaboradores de la URT.	No. de actividades de divulgación de los mapas de riesgo ejecutadas/ No. de actividades de divulgación	3 Socializaciones realizadas	Oficina Asesora de Planeación Direcciones Territoriales	30/11/2016	Durante el periodo informado no esta programada actividad de divulgación de los mapas de riesgo.	N/A	3	0	NA	0%	La fecha de cumplimiento de esta actividad esta prevista terminar para el mes noviembre. Para el primer cuatrimestre del año la Unidad no ha programado capacitaciones relacionados con la gestión del riesgo; sin embargo, la Oficina de Control Interno en el marco de sus roles de fomento a la cultura del autocontrol se encuentra realizando actividades de socializaciones en esta materia, a los procesos de: Gestión Comunicaciones, Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Gestión Contractual.
SUBCOMPONENTE / PROCESO 4 Monitoreo y Revisión	4.1 Hacer autoseguramientos al mapa de riesgos, incluidos los de corrupción.	No. De Autoseguramientos a los Mapas de Riesgo realizados / No. de Mapas de Riesgo programados	3 Autoseguramientos a los Mapas de Riesgo de los 22 procesos	Oficina Asesora de Planeación Líderes de procesos Direcciones Territoriales	13/01/2017	Como se comentó en la actividad 1.1, adicionalmente en esta sesión se socializó la nueva herramienta para facilitar el reporte de autoseguramiento, esta contiene los riesgos de corrupción, controles, acciones e indicadores asociados a cada proceso y/o Direcciones territorial, haciendo énfasis en las evaluaciones de la efectividad del control, estos informes serán la base para que la Oficina de control interno realice la revisión y la publicación respectiva dentro de lo terminos dado por la Ley.	1er Autoseguramiento a mapas de riesgo de Corrupcion	3	1	NA	33%	Esta actividad se tiene previsto finalizar el 13-01-2017.
SUBCOMPONENTE / PROCESO 5 Seguimiento	5.1 Evaluación a la Gestión del Riesgo	No de informe realizado	1 Informe de evaluación	Oficina de Control Interno	30/11/2016	En la actualidad la oficina de Control Interno, realizo la evaluación de la gestión del riesgos a los 21 procesos de la Unidad que incluye los riesgos de corrupción. Se han entregado el 76% de los informes por proceso, y el 35% de socializaciones realizadas, las cuales se estan terminando en el mes de junio.	N/A	0	0	NA	0%	En la actualidad la oficina de Control Interno, realizo la evaluación de la gestión del riesgos a los 21 procesos de la Unidad que incluye los riesgos de corrupción. Se han entregado el 76% de los informes por proceso, y el 35% de socializaciones realizadas, las cuales se estan terminando en el mes de junio.

Nombre de la entidad  
Sector Administrativo  
Departamento  
Municipio

Orden  
Año Vigencia

30/04/2016

N°	NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN		AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	OBSERVACIONES
								INICIO	FIN		
1	CARACTERIZACIONES Y REGISTRO - RD-CR-PR-02 CARACTERIZACIÓN DE AFECTACIONES	Administrativas	Reducción de pasos en procesos o procedimientos internos	El procedimiento actualmente publicado se encuentra estipulado con tiempos y normatividad, no se evidencia actividades donde se muestre el control del producto no conforme. Adicional no hay una actividad donde se presente la aceptación de la representación judicial por parte de la Unidad a las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ajusta procedimiento de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de documentos donde se indica que el Glosario y la Base legal debe ser consultada en la intranet.</li> <li>- Se incluye actividad donde se evidencia la revisión por parte del director territorial o nivel central a hipótesis del informe de caracterización.</li> <li>- Se incluye actividad donde se evidencia la revisión por parte del director territorial o nivel central a hipótesis del informe de caracterización.</li> <li>- En la actividad donde se requiere recolección de pruebas se relaciona el formato del sub proceso registro RI-IG-FO-15 consentimiento informado y autorización para grabación de audio.</li> <li>- Se incluye actividad donde se indica que el informe de caracterización se debe redactar de conformidad con la matriz de planificación de la realización del producto o prestación del servicio de la URT y a su vez se debe indicar la revisión del informe de caracterización que cuente con las características de los requisitos definidos.</li> <li>- Se incluye actividad para indagar a la comunidad si desea la representación judicial por parte de la Unidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evitar reprocesos en la elaboración del informe de caracterización de acuerdo a los controles que se establecen para su elaboración.</li> <li>- Se asegura y deja evidencia de la autorización por parte de la comunidad para la representación judicial evitando que durante el proceso de caracterización y registro se desista en esta representación.</li> <li>- Se descentraliza la caracterización de afectaciones siendo las direcciones territoriales las ejecutoras de estas actividades, además que serán los supervisores de los convenios que se adelantan para la caracterización, disminuyendo costos de reproceso y tiempos de revisión de estos desde el nivel central.</li> </ul>	OAP	01/02/2016	29/04/2016	100%	Se revisó la Solicitud de Actualización documental N°137, así como el listado maestro de documentos, en el cual se evidencia que el día 14 de Abril se dio aprobación a los documentos relacionados con el sub proceso de Caracterización y Registro bajo la solicitud de actualización N° 137 el procedimiento RD-CR-PR-02 Caracterización de afectaciones se verificó la actualización de las actividades 2, 10, 26 y 27.
2	ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES) RD-EJ-PR-01 ELABORAR Y PRESENTAR LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN	Administrativas	Reducción de pasos en procesos o procedimientos internos	El procedimiento actualmente publicado se encuentra estipulado con tiempos y normatividad, no se evidencia actividades donde se muestre el control del producto no conforme.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incluye actividad donde se indica que la resolución de representación judicial para la solicitud de restitución se debe redactar de conformidad con la matriz de planificación de la realización del producto o prestación del servicio de la URT y a su vez se debe indicar la revisión del informe de caracterización que cuente con las características de los requisitos definidos.</li> <li>- Se incluye actividad donde se indica que la solicitud de restitución debe redactar de conformidad con la matriz de planificación de la realización del producto o prestación del servicio de la URT y a su vez se debe indicar la revisión del informe de caracterización que cuente con las características de los requisitos definidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con una propuesta del procedimiento ELABORAR Y PRESENTAR LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN, pendiente de revisión y ajuste de ser necesario por la DAE para proceder a su publicación.</li> </ul>	OAP	01/02/2016	29/04/2016	50%	La Oficina de Control Interno Audio Evidencia que se cuenta con el proceso de aprobación el procedimiento RD-EJ-PR-01 ELABORAR Y PRESENTAR LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN para la versión 1.
3	ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN ETNICA) RD-JU-PR-02 SEGUIMIENTO AL TRÁMITE Y ETAPA PROBATORIA DE LA SOLICITUD	Administrativas	Reducción de pasos en procesos o procedimientos internos	El procedimiento relacionado con tiempos, definiciones y normatividad que puede quedar en cualquier momento obsoleto, no existe un control en producto no conforme, hay actividades secuenciales que realiza un procedimiento de seguimiento a las solicitudes de restitución de producto no conforme de la publicación de órdenes judiciales y allegatos de conclusión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ajusta la referencia al Normograma y Glosario en la intranet para conular la base legal y definiciones asociadas al procedimiento y se elimina la columna "tiempo máximo empleado".</li> <li>- Se eliminan algunas actividades que son ya que se realizan de manera sucesiva por el mismo ejecutor con respecto a la acción contra MAP/MUSE y/o AEI y caracterización de terceros.</li> <li>- Se incluyen algunas actividades con respecto a la acción contra MAP/MUSE y/o AEI y caracterización de terceros.</li> <li>- Se incluyen pasos de revisión, aprobación y control de producto no conforme de la publicación de órdenes judiciales y allegatos de conclusión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se reducen costos y tiempos por reprocesos al realizar un control del producto no conforme.</li> <li>- Se reducen tiempos en el procedimiento al eliminar el diligenciamiento de formato RI-JU-FO-03 seguimiento a solicitudes de restitución por el reporte del estado de la solicitud de restitución en una herramienta desarrollada por la Oficina de Tecnologías de la Información.</li> <li>- Se protege a los solicitantes y colaboradores de la entidad al incluir puntos de control sobre la acción contra MAP/MUSE y/o AEI.</li> <li>- Se protegen los derechos de terceros al contemplar la posibilidad de caracterización de terceros.</li> </ul>	OAP	01/01/2016	30/04/2016	100%	Se revisó la Solicitud de Actualización Documental N°132, donde se describen las actualizaciones con relación a la simplificación del procedimiento, adicionalmente se incluye la actividad de publicación del producto.

Nombre de la entidad: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**  
 Sector Administrativo: **Agricultura y Desarrollo Rural**  
 Departamento: **Bogotá D.C.**  
 Municipio: **Bogotá D.C.**

Origen: **Nacional**  
 Año Vigencia: **2016**

NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN		AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUIMIENTO I DCI		
							INICIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa		Nº de actividades	% Avance	OBSERVACIONES
4. CARACTERIZACIONES Y REGISTRO RD-CR-PR-01 ELABORAR ESTUDIOS PRELIMINARES	Administrativa	Reducción de pasos en procesos o procedimientos internos	El procedimiento actualmente publicado se encuentra estibado con tiempos y normatividad. Dentro del procedimiento no se racionaliza las actividades de acuerdo al módulo étnico que se adelanta. No se define como inicia los estudios preliminares para comunidades negras, afro, raizales y palenqueras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ajustará procedimiento de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de documentos donde se indica que el Glosario y la Base legal debe ser consultada en la intranet.</li> <li>- Se definirán actividades que estarán sujetas a cambios debido a la implementación del módulo étnico.</li> <li>- Se ajustarán actividades donde se debe evidenciar los registros como evidencia de desarrollo de la actividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se reducen tiempos en la elaboración de los actos administrativos que puedan generar reprocesos, toda vez que estos se emiten desde el módulo étnico.</li> <li>- Se reducen costos en la elaboración de los estudios preliminares teniendo en cuenta la metodología que la Dirección de Asuntos étnicos proporciona.</li> <li>- Se reducen costos de reproceso al separar los procedimientos para comunidades indígenas y comunidades afro teniendo en cuenta que de acuerdo al artículo 115 del Decreto Ley 4635 de 2011 para comunidades afro primero se debe realizar la focalización de territorios y luego los estudios preliminares.</li> </ul>	OAP	01/07/2016	29/04/2016	El 14 de Abril se dio aprobación a los documentos relacionados con el sub proceso de Caracterizaciones y Registro bajo la solicitud de aprobación al procedimiento de focalización y estudios preliminares de comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales.	1	50%	Se revisó la Solicitud de Actualización Documental N° 137 y en este se pudo evidenciar que el procedimiento RD-CR-PR-01 ELABORAR ESTUDIOS PRELIMINARES se incluye en el nuevo procedimiento de "Focalización y estudios preliminares de comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales". El proceso de actualización y aprobación del procedimiento se encuentra en proceso.
5. ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448) RT-JU-PR-01 ELABORAR Y PRESENTAR LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN	Administrativa	Reducción de pasos en procesos o procedimientos internos	El procedimiento actualmente publicado se encuentra estibado con tiempos y normatividad que puede quedar obsoleto. Se incluye un control en producción contra MAP/MUSE y/o AEI. Se cambia el nector en la formulación de las peticiones del caso de "Profesional Universitario Abogado a "Profesional Jurídico, Profesional Catastral y/o AEI". Se elimina 5 actividades que son incluidas como tareas y/o definiciones ya que se realizan de manera recurrente por el mismo ejecutor. Se incluye algunas actividades con respecto a la acción de restitución contra MAP/MUSE y/o AEI. Se formula únicamente el abogado del caso. Se elimina el paso de "Profesional Universitario Abogado a "Profesional Jurídico, Profesional Catastral y/o AEI". Se elimina el paso de "Profesional Jurídico, Profesional Catastral y/o AEI". Se elimina el paso de "Profesional Jurídico, Profesional Catastral y/o AEI". Se elimina el paso de "Profesional Jurídico, Profesional Catastral y/o AEI".	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se reduce tiempos en el procedimiento a eliminar el diligenciamiento del formato RT-JU-FO-03 Seguimiento a solicitudes de restitución por el reporte del estado de la solicitud de restitución en una herramienta desarrollada por la Oficina de Tecnologías de la Información.</li> <li>- Se reducen tiempos al eliminar actividades que son consideradas como tareas asociadas a un mismo ejecutor.</li> <li>- Se reducen costos al presentar la demanda de manera digital o electrónica (a prevención de la demanda de manera electrónica aplica únicamente para la Dirección Territorial Bogotá a través del aplicativo JUSTICIA 21 desarrollado por el CSJ).</li> <li>- Se reducen costos y tiempos por reprocesos al realizar un control del producto no conforme.</li> <li>- Se protege a los solicitantes y colaboradores solicitudes de restitución por el reporte del estado de la solicitud de restitución en una herramienta desarrollada por la Oficina de Tecnologías de la Información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 31 de marzo fue aprobada la versión 2 del procedimiento de actualización documental No. 132 contemplando todas las características relacionadas en el compromiso.</li> </ul>	OAP	01/01/2015	30/04/2016	El 31 de marzo fue aprobada la versión 2 del procedimiento de actualización documental No. 132 contemplando todas las características relacionadas en el compromiso.	1	100%	Con la solicitud de actualización documental No. 132 y el Estado Maestro de documentos en el cual se actualizó el procedimiento RT-JU-PR-01 ELABORAR Y PRESENTAR LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN con versión 2 en el cual se mejora el procedimiento.





Nombre de la entidad  
Sector Administrativo  
Departamento  
Municipio

Oficina  
Año Vigencia

COMPONENTE 2. PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES											
N°	NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN		AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	
								INICIO	FIN		
								30/04/2016		SEGUIMIENTO I OCI	
								N° de actividades	N° de actividades	% Avance	OBSERVACIONES
5	CARACTERIZACIONES Y REGISTRO RD-CA-PR-03 FOCALIZACIÓN DE TERRITORIOS	Administrativas	Reducción de pasos en procesos o procedimientos internos	El procedimiento actualmente publicado se encuentra estipulado con tiempos y normatividad, no se evidencia actividades donde se muestre el control del producto no conforme. No se indica el procedimiento para focalizar territorios cuando el trámite es de oficio o de parte. Adicional el procedimiento hace referencia a la focalización de territorios indígenas.	- Se hace especificidad en el procedimiento para focalización de territorios indígenas modificándose algunas actividades donde se emiten actos administrativos específicos para comunidades indígenas. - Desde la primera actividad del procedimiento se hace diferencia al tipo de trámite que se pretende adelantar ya sea de oficio o de parte ya sea para avocar conocimiento de la solicitud o ya sea para iniciar la elaboración de los estudios preliminares. - Se incluyen actividades de revisión, aprobación y control de focalización de territorios. - Se separa el procedimiento dejando solo actividades específicas para la focalización de territorios de las comunidades indígenas.	- Se hace especificidad en la focalización de territorios para comunidades indígenas aclarando el procedimiento con actividades específicas y actos administrativos que correspondan a este caso. - Se reducen tiempos y costos por reprocesos en la elaboración de los estudios preliminares y focalización de territorios. - Se disminuye costos de proceso al dividirse el procedimiento de indígenas y afrova que no había claridad sobre estos dos enfoques y se presentaban errores al no existir la claridad.	OAP	01/02/2016	29/04/2016	100%	De acuerdo a solicitud documental NP 137 se identifica los cambios en el procedimiento RD-CA-PR-03 FOCALIZACIÓN DE TERRITORIOS, en el cual se modifica el nombre del procedimiento y se mejora el procedimiento de acuerdo a la descripción de la mejora realizada.
7	CARACTERIZACIONES Y REGISTRO RD-CR-PR-04 INCLUSIÓN EN EL SISTEMA RTDA	Administrativas	Reducción de pasos en procesos o procedimientos internos	El procedimiento actualmente publicado se encuentra estipulado con tiempos y normatividad, no se evidencia actividades donde se muestre el control del producto no conforme.	- Se ajusta procedimiento de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de documentos donde se indica que el Glosario y la Base legal debe ser consultada en la misma. - Se incluye actividad donde se indica que la resolución de inclusión o no en el sistema de registro se debe hacer de conformidad con la matriz de planificación de la realización del producto o prestación del servicio de la URT y a su vez se debe indicar la revisión de la resolución que cuente con las características de los requisitos definidos.	- Se reducen costos y tiempos por reprocesos al realizar un control del producto no conforme	OAP	01/02/2016	29/04/2016	50%	Se evidencian que esta en proceso de aprobación el procedimiento RD-CR-PR-04 INCLUSIÓN EN EL SISTEMA RTDA versión 2, en el cual se modifica la actividad 5 en cuanto a la inclusión de trámite y se incluyen las actividades Planificación y control del Producto no conforme.
8	MODO DE TIERRA	Tecnológica	Interoperabilidad externa	Se presenta la demanda en los juzgados con los expedientes físicos.	Diminución de gasto de papel utilizado por la Unidad de restitución de tierras - aplica el tiempo para procesar demanda para solicitud de restitución	Unidad de restitución de tierras - aplica el tiempo para procesar demanda para solicitud de restitución	OTI	01/01/2016	31/12/2016	0%	Se puede evidenciar que para esta actividad se encuentra en solicitud de permiso para realizar las pruebas funcionales del servidor Web. Cabe resaltar que esta actividad se tiene prevista finalizar el 31 de diciembre de 2016
9	APERTURA OFICINA DE CAQUETA Y HUILA	Administrativas	Ampliación de puntos de atención	La Unidad no cuenta con oficinas para la atención de solicitudes en los departamentos de Caquetá y Huila	Apertura de la oficina territorial en cada una de las ciudades mencionadas y la disposición de recursos humanos, físicos, financieros, técnicos y tecnológicos para la gestión de solicitudes de inscripción en el RTDAF que la Unidad ha recibido y que recibirá en el corto y mediano plazo.	Acceso a los trámites de la Entidad, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. Atención efectiva a las solicitudes de inscripción en el RTDAF	Transversal, involucra la articulación de esfuerzos institucionales	15/02/2016	01/05/2016	100%	Se puede evidenciar que la apertura de las oficinas de Caquetá mediante la resolución 145 de 9 de marzo de 2016. A la fecha esta Dirección Territorial se encuentra en operación.  La apertura de la oficina Caquetá fue el 14 de marzo de 2016 esta apertura fue ordenada bajo la resolución 001-46 de 2016, se logró la conclusión de ubicación, contratación, alojamiento y adecuación completa para un correcto funcionamiento de la sede albergando de manera correcta a los funcionarios y colaboradores en un espacio agradable y completo para que puedan realizar sus labores. Con respecto a la apertura de Huila se tiene plazo hasta el 30 de junio de 2016.

SEGUIMIENTO 1001												
FECHA DE SEGUIMIENTO												
SEGUIMIENTO 1001												
SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDAD	INDICADOR	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	AVANCE DEL PRIMER CUARTAMESTRAL	MEDICIÓN DEL INDICADOR	Nº de actividades Programadas	Nº Actividades cumplidas efectivamente en el periodo	% Cumplimiento de actividades	% Avance	OBSERVACIONES
SUBCOMPONENTE / PROCESO 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Implementar la estrategia de "Desarrollo" dirigida a las comunidades depro de proceso de restitución de Tierras	(Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas) * 100%	Oficina Asesora de Comunicación	31/12/2016	En el marco del diseño de la estrategia de comunicación para el desarrollo, a la fecha se han desarrollado 35 talleres en los departamentos de Valle, Risaralda, Magdalena, Nariño, Atlántico, Antioquia, Putumayo, Magdalena Medio y Cundinamarca impactando a más de 1100 personas beneficiarias del proceso de restitución. En ese sentido desde la metodología de diagnóstico participativo se ha recibido información oportuna de parte de las víctimas para construir la estrategia de comunicación comunitaria que arrojará acciones para ser desarrollada con dichas comunidades.	100%	100%	100%	100%	100%	De acuerdo con las actividades establecidas para la implementación de la estrategia de "Comunicación para el Desarrollo" se cumplió la realización de un diagnóstico participativo con las comunidades beneficiarias por la restitución de tierras cuyo objetivo fue conocer las percepciones, necesidades y expectativas que tienen las víctimas sobre la aplicación de la política de restitución y de esta manera establecer una comunicación más cercana y de interacción directa con las comunidades.
	1.2	Fortalecer la difusión en medios de comunicación nacional y regional para dar a conocer a las víctimas y a la opinión pública la gestión de la Unidad de Restitución de Tierras	100% De las acciones realizadas para fortalecer la difusión en medios formales de comunicación interna implementados	Oficina Asesora de Comunicación	30/12/2016	Se realizaron las siguientes acciones: 1. Recorrido por los medios de comunicación nacional y regional parte del Director General, Subdirectora General y Directores Territoriales. 2. Sinergia en redes sociales con apoyo de las entidades del Ministerio de Agricultura y Presidencia de Colombia así como de todas las Direcciones Territoriales. 3. Redacción, difusión y publicación de boletines de prensa en la página web URT y en los medios de comunicación regional, interregional y nacional. 4. Difusión de las jornadas de atención personalizadas a seguidores ocupamos el proceso	100%	100%	100%	100%	100%	Para el periodo evaluado, la Oficina de Control Interno evidenció a través de las publicaciones en la página web de la Unidad, boletín interno Comunidad y en información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones las acciones de fortalecimiento en medios de comunicación, dentro de los cuales se destacan entrevistas realizadas a medios de comunicación nacional y regional, publicación de noticias en la página web sobre la gestión de la Unidad y los avances en procesos de restitución, así como campañas en redes sociales sobre temas relacionados.
SUBCOMPONENTE / PROCESO 2 Diálogo de saberes con la ciudadanía y las organizaciones	2.1	Actualizar la estrategia de comunicación efectiva del avance en la política de restitución con el Director General de la URT, el sector gobierno y entidades afines a la misión de la Unidad	Estrategia de Rendición de Cuentas aprobada y publicada	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Comunicaciones Directores Territoriales Líderes de proceso	30/04/2016	Se cuenta con una propuesta de la estrategia de Rendición de Cuentas de la URT para la vigencia 2016, la cual se encuentra en proceso de revisión y ajustes por parte de los responsables	Propuesta de Documento de estrategia de Rendición de Cuentas de la URT	1	0	0%	0%	Aunque la Unidad ha elaborado el borrador de la estrategia de rendición de cuentas para el año 2016, a la fecha esta no ha sido aprobada por la Dirección por lo anterior, se solicita que se lleve lo antes posible dicha aprobación para dar cumplimiento con el presente plan
	2.2	Organizar y cubrir eventos del avance en la política de restitución con el Director General de la URT, el sector gobierno y entidades afines a la misión de la Unidad	(Número de eventos organizados y cubiertos / Número de eventos solicitados) * 100%	Oficina Asesora de Comunicación - Directores Territoriales	30/12/2016	Eventos de entrega de títulos a beneficiarios del proceso de restitución de tierras por parte del presidente de la república Juan Manuel Santos, el ministro de agricultura Aurelio Iragorri y el ministro del posconflicto Rafael Parco. 2. Feras de Atención al Ciudadano. 3. Organización y realización de la conmemoración del Día Nacional por las Víctimas en todo el país.	100%	100%	100%	100%	0%	Se verificó a través de información publicada en la página web de la Unidad y en el boletín interno Comunidad la realización y cobrimiento de actividades sobre avance en la política de restitución con el Director General de la URT, el sector gobierno y entidades afines a la misión de la Unidad, dentro de las cuales es importante destacar para el periodo que se evalúa el Encuentro SIANIV realizado en Bogotá el 17 de enero de 2016, dialogo sobre restitución de tierras como parte de la agenda pública de la tierra en el posconflicto realizado en Popayán el 21 de enero de 2016, Conferencia académica "La Restitución de Tierras un reto insuperable para las Fuerzas Armadas, Bogotá 23 de febrero de 2016, visita de la delegación del paramo "sueco para conocer avances de la política de restitución de tierras en Antioquia, 12 de marzo de 2016, Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las víctimas del conflicto, entrega de títulos, entre otros eventos.



SEGUIMIENTO 1 OOI													
SUBCOMPONENTE / PROYECTO		COMPONENTE 2: REDUCCIÓN DE CUENTAS				COMPONENTE 3: REDUCCIÓN DE CUENTAS		MEDICIÓN DEL INDICADOR	Nº de actividades programadas	Nº de actividades completadas efectivamente en el período	% Cumplimiento de actividades	% Avance	Observaciones
Actividad	Indicador	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada	Avance del Primer Cuatrimestre	Miudad del Indicador							
2.3	Fortalecer las relaciones institucionales con los representantes de la Mesa Nacional, Mesas Departamentales y Municipales.	(Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas) • 100%	Dirección Social Directores Territoriales	15/12/2015	100% de acciones programadas	0%	100%	NA	NA	0%	0%	Teniendo en cuenta la evaluación realizada por la Oficina de control de evidencia que en el reporte terminado por la Dirección socio no se especifica el número de acciones programadas, así como el reporte del indicador de avance, el cual hace parte integral del seguimiento de este plan. Por otra parte se evidencia que el listado de asistencia del Acta 11/04/2016 (Reunión de Articulación con la UARIV) y el listado de asistencia de la página 45- (Anexo 1) no registra el tema.	
2.1	Implementar acciones de comunicación participativa con los sujetos organizados y no organizados que hacen parte de las zonas microlocalizadas.	(Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas) • 100%	Dirección Social	15/12/2015	100% Número de acciones programadas	0%	100%	NA	NA	0%	0%	Para esta actividad se presentan las siguientes observaciones: • En el reporte no se especifica el No. de acciones programadas, ni se reporta el indicador de avance. • El listado de asistencia al seminario en Bogotá correspondió al listado de Santa Marta. Y el Listado de Asistencia de Cali no se diligencio el lugar. • No se reporta el indicador de avance.	
2.5	Revisar y actualizar la metodología para la realización de las audiencias territoriales de Rendición de Cuentas de la Unidad	1 metodología actualizada	Dirección Social	30/03/2016	1 metodología actualizada (Documento)	0%	100%	1	1	100%	100%	Se valida la información enviada por la Dir Social en esta actividad • No se reporta el indicador de avance.	
2.6	Publicar en la página web institucional la información preliminar de la realización de las Audiencias TIC Territoriales	10 informes publicados en la página Web	Oficina de Tecnología de la Información Directores Territoriales Oficina Asesora de Comunicaciones	nov-30	10 informes publicados en la página Web	0%	0%	0	NA	0%	0%	• Se valida la información enviada por la Dir Social en esta actividad, vale aclarar que esta actividad se tiene previsto finalizar para el mes de Noviembre de 2016. La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) informó que las dependencias no han enviado informes para realizar la publicación en la página web de los mismos, cabe aclarar que para el 2015 se publicó el informe en el mes de mayo, en el 2016 aún no se han cumplido debido a la temporalidad de la actividad.	

SUBCOMPONENTE / PROYECTO		COMPONENTE 2: REDUCCIÓN DE CUENTAS				COMPONENTE 3: REDUCCIÓN DE CUENTAS		MEDICIÓN DEL INDICADOR	Nº de actividades programadas	Nº de actividades completadas efectivamente en el período	% Cumplimiento de actividades	% Avance	Observaciones
Actividad	Indicador	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada	Avance del Primer Cuatrimestre	Miudad del Indicador							
2.3	Fortalecer las relaciones institucionales con los representantes de la Mesa Nacional, Mesas Departamentales y Municipales.	(Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas) • 100%	Dirección Social Directores Territoriales	15/12/2015	100% de acciones programadas	0%	100%	NA	NA	0%	0%	Teniendo en cuenta la evaluación realizada por la Oficina de control de evidencia que en el reporte terminado por la Dirección socio no se especifica el número de acciones programadas, así como el reporte del indicador de avance, el cual hace parte integral del seguimiento de este plan. Por otra parte se evidencia que el listado de asistencia del Acta 11/04/2016 (Reunión de Articulación con la UARIV) y el listado de asistencia de la página 45- (Anexo 1) no registra el tema.	
2.1	Implementar acciones de comunicación participativa con los sujetos organizados y no organizados que hacen parte de las zonas microlocalizadas.	(Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas) • 100%	Dirección Social	15/12/2015	100% Número de acciones programadas	0%	100%	NA	NA	0%	0%	Para esta actividad se presentan las siguientes observaciones: • En el reporte no se especifica el No. de acciones programadas, ni se reporta el indicador de avance. • El listado de asistencia al seminario en Bogotá correspondió al listado de Santa Marta. Y el Listado de Asistencia de Cali no se diligencio el lugar. • No se reporta el indicador de avance.	
2.5	Revisar y actualizar la metodología para la realización de las audiencias territoriales de Rendición de Cuentas de la Unidad	1 metodología actualizada	Dirección Social	30/03/2016	1 metodología actualizada (Documento)	0%	100%	1	1	100%	100%	Se valida la información enviada por la Dir Social en esta actividad • No se reporta el indicador de avance.	
2.6	Publicar en la página web institucional la información preliminar de la realización de las Audiencias TIC Territoriales	10 informes publicados en la página Web	Oficina de Tecnología de la Información Directores Territoriales Oficina Asesora de Comunicaciones	nov-30	10 informes publicados en la página Web	0%	0%	0	NA	0%	0%	• Se valida la información enviada por la Dir Social en esta actividad, vale aclarar que esta actividad se tiene previsto finalizar para el mes de Noviembre de 2016. La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) informó que las dependencias no han enviado informes para realizar la publicación en la página web de los mismos, cabe aclarar que para el 2015 se publicó el informe en el mes de mayo, en el 2016 aún no se han cumplido debido a la temporalidad de la actividad.	

SUBCOMPONENTE / PROCESO	COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS						SEGUIMIENTO LDC					
	ACTIVIDAD	INDICADOR	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	MEDICIÓN DEL INDICADOR	Nº de actividades Programadas	Nº actividades cumplidas efectivamente en el período	% Cumplimiento de actividades	% Avance	OBSERVACIONES
SUBCOMPONENTE / PROCESO 2 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3.7 Realizar las audiencias públicas de Rendición de Cuentas Territoriales	Número de audiencias de rendición de cuentas realizadas	10 Audiencias realizadas	Dirección Social Direcciones Territoriales	oct-30	Dirección Social Las diez (10) audiencias para el 2016 se realizaron: Cinco (por definir) con corte a 25 de junio. Las cinco restantes con cumplimiento a 25 de septiembre (por definir). Por lo tanto, posterior a la aprobación por parte de Subdirección de las territoriales que rendirán cuentas este año, se proyecta la publicación de los informes previos para el mes de mayo (5) y agosto (5) y el alistamiento general para dar cumplimiento.	0%	10	0	0%	*Se valida la información enviada por la Dir Social en esta actividad	
	3.8 La entidad usa y habilita los canales electrónicos de manera permanente para conocer las opiniones, sugerencias, y demás aportes de los usuarios en todas las etapas necesarias para la rendición de cuentas.	Número de espacios de participación virtual implementados	100% de los medios virtuales disponibles para el proceso de rendición de cuentas	Oficina de Tecnología de la Información Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección Social Secretaría General Líderes de procesos	dic-30	Esta actividad apenas se está incluyendo en el plan de participación ciudadana, donde se están contemplando foros y Blog para el proceso de rendición de cuentas.	0%	100%	0	NA	0%	Actualmente la Unidad cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para adelantar estas actividades (Blog y foros), las cuales se encuentran disponibles en la Página Web institucional. La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) informó que están en proceso de incluir los temas de participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas.
	3.1 Realizar sensibilizaciones sobre rendición de cuentas a los funcionarios y colaboradores de la URT.	Número de sensibilizaciones realizadas	10 Sensibilizaciones realizadas	Dirección Social Oficina Asesora de Planeación Direcciones Territoriales	oct-30	Dirección Social Las diez (10) audiencias para el 2016 se realizaron: Cinco (por definir) con corte a 25 de junio. Las cinco restantes con cumplimiento a 25 de septiembre (por definir). Por lo tanto, posterior a la aprobación por parte de Subdirección de las territoriales que rendirán cuentas este año, se proyecta la sensibilización a las territoriales para el alistamiento en el mes de mayo (5) y agosto (5).	0%	10	0	0%	0%	*Se valida la información enviada por la Dir Social en esta actividad
SUBCOMPONENTE / PROCESO 3 Incentivos para mejorar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.2 Realizar jornadas de información y capacitación a víctimas y ciudadanía	Número de eventos de socialización temáticas sectoriales realizadas	300 Eventos de socialización temáticas sectoriales realizadas	Dirección Social	dic-15	ACTIVIDADES CON LAS COMUNIDADES EN EL TERRITORIO 2016 (Primer trimestre) En cuanto a jornadas de información y capacitación a víctimas, de acuerdo a los reportes que han compartido los asesores del área social se encuentran los siguientes resultados: En total se realizaron 84 actividades con la comunidad de mujeres en los siguientes componentes, con un total de asistencia y capacitación de 2185 personas. De las 2185 participantes a las actividades, con un total del 70% corresponden a mujeres, quienes asisten en una alta proporción a las jornadas de capacitación. El 54% de las actividades respondieron a espacios de información (115 reportadas), seguido del 16% que se concentran en jornadas de capacitación (39 de acuerdo al insumo de reporte)	23%	300	70	NA	23%	*No se reporta el indicador de avance *Una vez revisado el anexo 8, se verifica que el número de jornadas sobre información y capacitación reportado en el informe (anexo 7) no concuerda con las evidencias enviadas, dado que hay varios documentos que no concuerdan a la actividad indagada, por ejemplo se adjuntan comentarios informados (Dr. Bogotá), Jornadas de recuperación de información a una sola persona (Dr. Magdalena Neriño), Listado de familias (Dr. Cruz).
	4.1 Realizar informe general de la estrategia de RUC	Informe de evaluación general de la estrategia	1 Informe de evaluación general de la estrategia	Oficina Asesora de Planeación Dirección Social Oficina de tecnología de la información Oficina Asesora de Comunicaciones	Enero 31 de 2017	No Asesora (Programada para enero de 2017)	0%	1	NA	NA	0%	La Oficina de Control Interno realizó un informe de monitoreo de medios de comunicación impreso, digital, de radio y televisión correspondiente al periodo del 1º al 30 de abril de 2016, en el cual se analiza la presencia y percepción de la gestión de la Unidad de Rendición de Cuentas, así como se presentan las recomendaciones correspondientes.  Es importante indicar que en los meses de febrero, marzo y parte de abril de 2016, la Oficina Asesora de Comunicaciones realizó seguimiento a medios de comunicación sobre contenidos relacionados con el proceso de rendición de cuentas, esto en razón a que el contrato para el monitoreo y análisis de medios fue suscrito hasta el día 19 de abril de 2016. Contrato No. 1343 de 2016 suscrito con BUHO Media S.A.S, cuyo objeto es "prestar los servicios de análisis, monitoreo, captación, selección y seguimiento diario de noticias, informaciones y avisos emitidos en prensa, radio, televisión y página web del orden internacional, nacional, regional y de organismos de cooperación por valor de \$313.836.005 de pesos colombianos y con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta agotar recursos.
4.2 Analizar la presencia y percepción de la gestión de la URT en medios de comunicación y opinión pública.	No. De informe de análisis	11 Informes de análisis	Oficina Asesora de Comunicaciones	dic-30	Debido a que no se había contratado la empresa de monitoreo durante los tres primeros meses, la DAC realizó a partir de febrero y hasta el 18 de octubre el monitoreo de la noticia. Desde el 19 de abril se cuenta con la empresa de monitoreo y análisis de presencia mediática. Se adjunta un informe del 19 al 30 de abril por lo que hasta este día hubo contrato de monitoreo y análisis de medios de comunicación.	30%	11	1	NA	NA	9%	

SEGUIMIENTO LOG												
SUBCOMPONENTE / PROCESOS	COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS						SEGUIMIENTO LOG					
	ACTIVIDAD	INDICADOR	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	MEDICIÓN DEL INDICADOR	Nº de actividades programadas	Nº actividades cumplidas efectivamente en el período	% Cumplimiento de actividades	% Avance	OBSERVACIONES
SUBCOMPONENTE / PROCESO 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.3	Realizar la evaluación general de la estrategia de RDC	No. de informe de evaluación	Un (1) informe de evaluación general de la estrategia de RDC realizado.	Oficina de Control Interno	Febrero 17 de 2017	Esta actividad se tiene prevista realizar finalizando el año 2016 cuando se lleve a cabo la estrategia de Rendición de Cuentas 2016.	NA	NA	NA	0%	
	4.4	Definir Plan de Mejoramiento derivado del desarrollo de la RDC	Plan de Mejoramiento formulado	Un Plan de Mejoramiento definido	Oficina Asesora de Planeación Dependencias sujetas de llevar a cabo el	Enero 31 del 2017	No Aplica (Programada para enero de 2017)		NA	NA	0%	
	4.5	Realizar encuesta de evaluación a las Audiencias de Rendición de Cuentas	No de informe de encuestas realizadas a cada audiencia de Rendición de Cuentas	Informe consolidado de las 10 Encuestas de evaluación a las Audiencias de Rendición de Cuentas	Dirección Social	oct-30	<b>Dirección Social</b> Las diez (10) audiencias para el 2016 se realizaron. Cinco (por definir) con corte a 31 de junio. Las cinco restantes con cumplimiento a 31 de septiembre (por definir). Por lo tanto, posterior a la aprobación por parte de Subdirección de las territorialidades que rendirán cuentas este año, se proyecta la publicación de los informes finales para el mes de julio (5) y septiembre (5), los cuales contienen el informe consolidado producto de la sistematización de las evaluaciones.		0	0	0%	*Se valida la información enviada por la Dv Social en esta actividad

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

		FECHA DE SEGUIMIENTO		30/04/2016		SEGUIMIENTO 1 OOI		OBSERVACIONES		
		Nº de actividades Programadas		Nº Actividades completadas en el periodo		% Cumplimiento de actividades		% Avance		
<b>COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEDIR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>										
SUBCOMPONENTE / PROCESO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	MEDICIÓN DEL INDICADOR			
SUBCOMPONENTE / PROCESO 1 Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	1.1	Establecer mecanismos de comunicación que fortalecen la institucionalidad del servicio al ciudadano al interior de la Entidad	Número de campañas	6 Campañas	30 nov	Secretaría General Atención a la ciudadanía	Mediante el cual contó con la participación de todos y todas los colaboradores de la entidad, a través de esta campaña se pretende la transparencia en todos sus actos, a su vez se busca aumentar las capacidades de la Entidad para organizar campañas preventivas y de carácter educativo. La campaña antincorrupción es una estrategia que cuenta con la participación además del nivel central, con todas las direcciones territoriales y cuyo objetivo está determinado por medio de "PASA LA BOLA" "INSTITUCIÓN ES CERO CORRUPCIÓN"  B) A través del Boletín de Comunidad, se realizó informe de PQRS, el cual permite establecer la oportunidad de respuestas tanto del nivel central y territorial, así de esta manera se publico, aquellas áreas de la entidad que cumplen con el 100% de esta actividad, no obstante sin demostrar que las demás dependencias, áreas y territoriales se encuentran en el proceso de actualización del CRM.  Ver informe Cualitativo	2 Campañas	33%	Para el periodo evaluado, la Secretaría General a través de Atención al Ciudadano realizó dos actividades orientadas a fortalecer la institucionalidad del servicio al ciudadano y promover el reconocimiento de su importancia dentro de la Unidad. Una de las actividades, y que tiene el cumplimiento de la Alta Dirección de la Unidad de Restitución de Tierras fue el lanzamiento de la estrategia antincorrupción "Restitución es cero corrupción" realizada el 2 de marzo de 2016, la cual cuenta con la participación del nivel central y territorial.  Por otro lado, se evidencio en el boletín interno Comunidad del día 29 de abril de 2016 la publicación de las dependencias del nivel central y las direcciones territoriales que se destacaron por su cumplimiento en la gestión de las PQRS y denuncias.
	2.1	Realizar control y seguimiento a los canales de atención al Ciudadano	Número de informes de seguimiento a la operación de los canales	1 Informes de seguimiento a la operación de los canales	30 nov	Secretaría General Atención a la ciudadanía	La Entidad tuvo suceso la orden de compra No. 5318 del 27 de noviembre de 2015 con vencimiento el 24/09/16, producto del acuerdo marco No. CCR-1501-AMP-2014 y la Modificación 1 del 15 de mayo de 2015, el cual se desarrolla para la atención al ciudadano mediante la atención integral de los canales de servicio, Canal Telefónico y Virtual y Canal Escrito para la atención de los PQRS. A través de este proceso se cuenta con la herramienta Tecnológica CRM, que permite garantizar el control y seguimiento de las solicitudes que realizan los ciudadanos, por medio de los canales escritos, telefónicos y virtuales. A través de este se establece la incidencia de PQRS, en cada una de las Territoriales, tipologías, y consecuentemente la calidad del proceso. Así entonces para la ilustración de las actividades de seguimiento, se adjunta documento de informe.  Ver informe Cualitativo	1 Informe de seguimiento	25%	La Oficina de Control Interno evidencio en el informe presentado por Atención al Ciudadano de la Secretaría General, el seguimiento realizado a los canales de atención al ciudadano, a través del cual se evidencia el comportamiento de los indicadores de gestión asociados a los canales telefónico, escrito y virtual.  Si bien los datos e información presentados son adecuados dentro del marco del seguimiento que se realiza, es importante considerar la evaluación de otros aspectos o variables que permitan identificar oportunidades de mejora en la operación de los canales de atención al ciudadano, como por ejemplo, si es el caso, realizar seguimiento y control sobre los tiempos de espera y de atención en las llamadas telefónicas, o realizar seguimiento sobre los tiempos de respuesta de los PQRS y denuncias por sede territorial, o evaluar desde los datos que se presentan la implementación de estrategias de atención al ciudadano, entre otros aspectos.
SUBCOMPONENTE / PROCESO 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.2	Implementar el Plan de Atención "Comunidades Restituidas"	Número de consultados en el proceso de restitución en la ruta	15 Consultados	30 nov	Dirección General (SNARV)	1. Capacitar con consultado Palma de Mallorca 2. Enlace consultado Washington 3. Enlace consultado Barcelona	3	20%	La Oficina de Control Interno verifico que se está elaborando un protocolo para ser aplicado en las capacitaciones. Esto deberá cumplir con un mayor número de consultados. Proximamente se elaborará un nuevo programa de capacitaciones que incluya el protocolo. Cabe resaltar que esta actividad se encuentra prevista finalizar en el mes de diciembre de 2016.

COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO							SEGUIMIENTO 1 OCI					
SUBCOMPONENTE / PROCESO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	MEDICIÓN DEL INDICADOR	Nº de actividades Programadas	Nº Actividades completadas exitosamente en el período	% Cumplimiento de actividades	% Avance	OBSERVACIONES
SUBCOMPONENTE / PROCESO 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.3 Participar en ferias de servicio al ciudadano	No. de ferias a realizar	6 Ferias	Secretaría General Atención a la ciudadanía	15 dic	Las ferias de Atención al Ciudadano las cuales son organizadas por el Departamento Nacional de Planeación. El 30 de abril de 2016, se realizó en la ciudad Chocó, con más de 15 mil ciudadanos de Quibdó y de los municipios aledaños, participación en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano. En total fueron 82 entidades de la Administración Pública y 600 servidores públicos que ofrecieron más de 400 trámites y servicios. La feria se unió al Primer Encuentro Interinstitucional Quibdó MIA (mestizo, indigena y afro), liderado por la Alcaldía municipal y en el que participaron cerca de 8 mil niños y niñas de todo el departamento. La Unidad, contó con stand, por medio de la cual a través de la Dirección Territorial, se contó con la oferta institucional, se transmitió información relativa al proceso de Restitución, entre otros temas de interés e inherentes a Restitución de tierras. Ver informe Cualitativo	1 feria	6	1	NA	17%	La Oficina de Control Interno evidenció a través del "Informe No. 1 Feria Nacional de Servicio al Ciudadano", registro fotográfico y listado de asistencia la participación de la Unidad de Restitución de Tierras en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano en Quibdó, Chocó, Abril 30 de 2016.  Es importante destacar la contienda en la participación de la Unidad en estos espacios de atención al ciudadano y que permiten llevar la oferta institucional y toda la información relacionada con el proceso de restitución de tierras.
SUBCOMPONENTE / PROCESO 3 Talento Humano	3.1	Alanzar competencias de Servicio al Ciudadano en la Direcciones Territoriales y Nivel Central a través de procesos de cualificación.	36 Talleres	Secretaría General Atención a la ciudadanía	30 nov	Mediante proceso Concurso de Méritos/CM-LURT-01-2016, el cual se encuentra según cronograma en la etapa de Adjudicación.  OBJETO: Desarrollar e implementar un Proceso de Cualificación acompañado de los contenidos y desarrollo metodológico, enfocado en la Gestión y Desarrollo de Competencias de Atención y Servicio al Ciudadano, dirigido a los servidores y colaboradores del nivel central y territorial de la Unidad de Restitución de Tierras. Con un plazo estimado de (4) meses. Y un valor de (\$26.1.127.641)  Proceso que está el cual está encaminado al cumplimiento de la planeación estratégica de la entidad y para asegurar que se mantengan los niveles de eficiencia, calidad e idoneidad de todos sus servidores, en especial para garantizar una atención integral en el trámite de los PQR'S y Denuncias, y demás servicios que requieren la participación de los ciudadanos en todo el territorio nacional, y así de esta manera dar cumplimiento a uno de los pilares de la Política Pública de Servicio al Ciudadano, que la atención de los ciudadanos debe ser con calidad, calidez y oportuna y esto se logra mediante procesos que cualifiquen a sus servidores y en especial para aquellos que de manera directa y permanente hacen contacto con los ciudadanos.	0	26	N/A	0%	La Oficina de Control Interno en consulta realizada a SECCOP II el día 6 de mayo de 2016 identifica la publicación del proceso de contratación de referencia CM-LURT-01-2016, cuyo objeto es "Desarrollar e implementar un Proceso de Cualificación acompañado de los contenidos y desarrollo metodológico, enfocado en la Gestión y Desarrollo de Competencias de Atención y Servicio al Ciudadano, dirigida a los servidores y colaboradores de nivel central y territorial de la Unidad de Restitución de Tierras", por valor de 261.127.641 pesos colombianos y una duración de cuatro meses.  El proceso fue adjudicado mediante Resolución 002311 de Mayo 4 de 2016, al proponente ECO Consultores Ltda.	
	3.2	Realizar los procesos de selección de acuerdo a los requerimientos del cargo e indicios en el manual de funciones y competencias, así como actividades de capacitación.	Un informe Psicológico (Seleccionar a los servidores públicos que cumplen los requisitos definidos por la entidad) - Trimestral	Talento Humano Secretaría General	31 dic	Durante el primer cuatrimestre de 2016 se realizaron 15 procesos de selección a nivel nacional. Cabe resaltar que para cada proceso el número mínimo de candidaturas a evaluar fueron 2, razón por la cual el número de candidaturas, entre estados según el número de cargos a seleccionar, garantizando con ello la selección de perfil idóneo para el cargo.	33 cand datos entrevistas, 15 cand datos posesionados que cumplen con el perfil = 7,2	1	1	100%	De acuerdo al indicador establecido nunca se comparado con los resultados del cumplimiento de este indicador. Se recomienda revisar el indicador para que mida el cumplimiento de esta actividad	
3.3	Realizar actividades tendientes al fortalecimiento del Servicio al Ciudadano	No. de Capacitaciones ejecutadas / No. De Capacitaciones programadas * 100	100%	Talento Humano Secretaría General	31 dic	La dependencia responsable de la capacitación informó que se ha adelantado el proceso precurricular y a la fecha de este reporte se encuentra en etapa de adjudicación	0%	100%	0	N/A	0%	De acuerdo al indicador establecido y una vez comparado con los resultados del cumplimiento no se dio el cumplimiento total vez que a la fecha del informe no se han realizado capacitaciones tendientes al mejoramiento de servicio al ciudadano.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN ANTICORUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

SEGUIMIENTO 1.00												
FECHA DE:												
30/04/2016												
SEGUIMIENTO 1.00												
SUBCOMPONENTE / PROCESO	ACTIVIDAD	INDICADORES	META Y PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	MEDICIÓN DEL INDICADOR	Nº de actividades Programadas	Nº Actividades Cumplidas efectivamente en el periodo	% Cumplimiento de actividades	% Avance	OBSERVACIONES
SUBCOMPONENTE / PROCESO 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Divegación de datos abiertos publicados/Numero de datos identificados)	100% Inventario, plan de publicación de datos, información publicada en la página www.datos.gov.co	Oficina de Tecnología de la Información	abr-30	Se han realizado actividades de Gobierno abierto, como publicación de datos abiertos, se identificó 5 conjuntos de datos y se publicó los mismos 5, esto se puede evidenciar en la página www.datos.gov.co	100%	1	1	100%	100%	La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) reportó el cumplimiento de las actividades orientadas a la publicación de datos abiertos; al ingresar a la página Web de la Unidad se pudo evidenciar que se tiene creado el espacio de datos abiertos el cual tiene un vínculo a la página www.datos.gov.co, en esta página se pueden apreciar cinco (5) conjuntos de datos abiertos publicados.
	1.2	Publicación y divulgación de la información establecida en la estrategia de TI	100% Información trabajada en la Unidad sobre la estrategia de Gobierno en Línea	Oficina de Tecnología de la Información	30 nov	Se está trabajando en el modelo de gestión de componente de TI, pero no establecen un avance de la actividad, por lo que se mantiene el porcentaje en cero (0)	0%	NA	0	0%	0%	A pesar de lo anterior la Oficina de Control Interno (OCI) pudo evidenciar que se han realizado avances en las publicaciones de la información establecida en la estrategia de TI, en su Web de la Unidad.
	2.1	Fortalecimiento de los estándares de calidad y oportunidad de las respuestas a las solicitudes recibidas por los ciudadanos	Numero de información publicada/Numero de información identificada)	100% De las oficinas territoriales PROGRAMADAS	Secretaría General Atención a la Ciudadanía	15 dic	De acuerdo con la orden de compra No. 5318 del 27 de noviembre de 2015 con vencimiento el 24/09/16, producto del acuerdo marco No. CCE 150.1 AVP-2014, se realizó la gestión de territoriales que se indican vistas a efectos de verificar los estándares de	0%	0	0	0%	0%
SUBCOMPONENTE / PROCESO 3 Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Actualizar índice de activos de información	100% Inventario de activos de información	Oficina de Tecnología de la Información Grupo de gestión de seguimiento y operación administrativa - Gestión Documental Unidades de procesos	30 diciembre	Se encuentra actualizado el inventario de activos de información, este trabajo se hizo de acuerdo a las tablas de retención documental y fue un trabajo en conjunto con el área de gestión documental.	100%	100%	100%	100%	100%	La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) informó que se encuentra actualizado el inventario de activos de información al 100%, posteriormente la OCI verificó en la página Web de la Unidad que en la sección de Datos Abiertos efectivamente se encuentra el enlace "Activos de información en el de información clasificada y reservada" el cual se encuentra actualizado y denota cumplimiento a la actividad, además cuenta con la clasificación de información reservada y clasificada.
	3.2	Actualizar índice de información Clasificada y Reservada	100% de información publicada	Grupo de gestión de seguimiento y operación administrativa - Gestión Documental Todas las Dependencias	30 jun	El inventario de activos de información y el índice de información clasificada y reservada fue aprobado mediante acta del comité de desarrollo administrativo del día 11 de abril de 2016.	100%	100%	100%	100%	100%	El índice de información Clasificada y Reservada fue aprobado en Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del 11 de abril de 2016. Este instrumento de gestión de la información pública se bien se encuentra publicado en la página Web de la Unidad en la sección de "Transparencia y Acceso a la Información", su búsqueda no se facilita al estar vinculado al submenú de "Datos Abiertos".
	3.3	Actualización de esquema de publicación ajustado a los decretos 1081 del 2015	Esquema de publicación ajustado y publicado	comite editorial	30 de julio 2016				1	0	0%	0%
SUBCOMPONENTE / PROCESO 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.1	Disponer de medios electrónicos para permitir accesibilidad a personas en situación de discapacidad	100% Número de medios electrónicos publicados	Oficina de Tecnología de la Información	abril 15	En la página se encuentra disponibles las opciones para la persona en situación de discapacidad esta información se puede salir en la página de la URL	100%	1	1	100%	100%	La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) informó que en la página Web de la Unidad se encuentran disponibles las opciones para la persona en situación de discapacidad. Al realizar la verificación respectiva, se pudo evidenciar que cuentan con opciones que permiten aumentar y disminuir los textos en el diferentes contenidos, información en audio y cambiar a escalar de gris y blanco y negro, aunque al moverse entre los diferentes enlaces de la página, no se mantienen los cambios y se tienen que volver a seleccionar.

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN							
SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDAD	INDICADORES	META Y PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	MEDICIÓN DEL INDICADOR
SUBCOMPONENTE / PROCESO 3 Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.2 Implementar a través de los canales de operación del Proceso de Atención al Ciudadano, el sistema de video llamada para permitir la accesibilidad a población en situación de discapacidad con los procedimientos determinados para cada caso.	Numero de medios electrónicos implementados	1 medio electrónico implementado	Secretaría General Atención a la ciudadanía	Noviembre 30	A través de la orden de compra No 5318 del 27 de noviembre de 2015 con vencimiento el 23/09/16, se está desarrollando el programa para atención de población en situación de discapacidad. In embargo el servicio de equipo de profesionales al servicio de la entidad se cuenta con un servicio telefónico especializado en atención telefónica, en casos excepcionales de población en situación de discapacidad. Ver link: <a href="http://webotc.milnium.com.co/urd">http://webotc.milnium.com.co/urd</a> videollamada.php.	1 medio electrónico implementado
SUBCOMPONENTE / PROCESO 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1 Realizar informe de solicitudes de acceso a la información pública de conformidad al numeral 2.1.1.6.2, de Decreto 1081 de 2015	informes de Monitoreo	10 Informes de monitoreo	Secretaría General Atención a la ciudadanía	30 nov	De acuerdo al requerimiento normativo, se está generando los informes de PQRS y denuncias de la entidad publicadas en el link de Atención al Ciudadano, en dicho informe se observa, análisis de información entre otros, en cuanto, tiempos de respuesta, tipo/género, competencia, número de solicitudes peticiones.	3 informes de monitoreo

SEGUIMIENTO LOG				
Nº de actividades Programadas	Nº Actividades Cumplidas efectivamente en el periodo	N. Cumplimiento de actividades	% Avance	OBSERVACIONES
1	1	100%	100%	Se encuentra habilitado en la página web de la Unidad el sistema de video llamada, no obstante en pruebas realizadas el día 13 de mayo de 2016 no se pudo establecer comunicación con el agente de contacto.
10	4	NA	40%	En consulta realizada a la página web el día 13 de mayo de 2016 se evidencia la publicación de cuatro informes de PQRS y denuncias correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016. Si bien los informes presentan los datos sobre las PQRS y denuncias recibidas, por canal de atención, por oficina, por tipología así como el tiempo promedio de respuesta general, es importante precisar que el requerimiento al que hace referencia el Decreto 1081 de 2015, en su artículo 2.1.1.6.2 y en el que se enmarca el componente "Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información" de las Estrategias para la construcción de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, corresponde a presentar para las "solicitudes de acceso a la información" el número de solicitudes recibidas, el número de solicitudes que fueron tramitadas a otra institución, el tiempo de respuesta a cada solicitud y el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN ANTICORUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

COMPONENTE E INCICATIVAS ADICIONALES											
SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDAD	INDICADORES	META Y PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	MEDICIÓN DEL INDICADOR	SEGUIMIENTO LOG			
								Nº de actividades programadas	Nº Actividades cumplidas efectivamente en el periodo	% Avance	Observaciones
FECHA DE CUMPLIMIENTO 30/04/2016											
PROCESO / Código de Ética	1.1 Actualizar el código de ética incluyendo temas como: conflictos de intereses, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción entre otros.	Código de Ética actualizado	1 Código de Ética actualizado	Secretaría General Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano	10/15	En este periodo no se firma estimado la actualización del código de ética por lo cual se continúa con el envío electrónico del código de ética a los colaboradores que ingresan por primera vez a la entidad.	0	1	0	0%	El Código de Ética para el periodo evaluado aún no contempla una actualización de acuerdo a lo informado por el proceso por lo tanto no es posible medir este indicador.
	1.2 Socializar el código de ética a los funcionarios y colaboradores de la URT.	(Número de funcionarios que conocen el código de ética actualizado) / (Número total de funcionarios)	100% Funcionarios y colaboradores conocen la actualización del código de ética	Secretaría General Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano	30 de noviembre 2016	En este momento no se ha realizado la actualización del código de ética por lo que no se realizan actividades para este periodo.	0%	1	0	0%	Terminado en cuenta que el indicador establece número de funcionarios que conoce el código de ética actualizado y para la fecha del informe de seguimiento no se contemplan a los colaboradores de dicho documento, este indicador no se puede medir.

**ANEXO Nº 2**

**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON CORTE AL 30 DE  
ABRIL DE 2016.**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS  
 PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
 SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

PROCESO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				TRATAMIENTO DEL RIESGO				RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
	Tipo	CAUSAS (Factores Internos y Externos) / Nº	RIESGO	EFECTO / CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE(S) DE PLAN DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADOR(ES)	
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	INTERNO	Personal - Aplicación de normas en beneficio propio y no colectivo.	Adaptación subjetiva de las normas.	Violación de derechos	Establecer mecanismos de proyección y revisión de planes frente a las normas y funciones de la entidad.	Oficina Asesora de Planeación	Anualmente	Actualizaciones a los mecanismos establecidos para la proyección y revisión de los planes.	Para el riesgo de corrupción "Adaptación subjetiva de las normas", no se considera como un riesgo de corrupción teniendo en cuenta que el riesgo de corrupción es "posibilidad de que por acción u omisión se use el poder para acceder desviar la gestión de los públicos hacia un beneficio privado", en este sentido la descripción del riesgo debería incluir dentro de los componentes de su definición "acción u omisión u uso del poder/desviación de la gestión de lo público - el beneficio privado".  En cuanto las causas del riesgo identificado deben ser revisadas puesto que estas no se consideran como los agentes generadores del riesgo, así mismo el impacto de este riesgo debería ser consistente con el impacto de un riesgo de corrupción.  En cuanto la evolución del riesgo y de acuerdo a la información presentada por el proceso en el autoregistro del riesgo con corte a Abril de 2016, el riesgo fue calificado de acuerdo a su efectividad como moderado para un porcentaje de efectividad del 70%, en este sentido no es claro dentro del análisis presentado por la Unidad si los controles establecidos para este riesgo han sido suficientes para poder mitigar este riesgo.
	INTERNO	Personal - Desconocimiento de las normas aplicables al proceso.		Incumplimiento de los objetivos institucionales.					
	INTERNO	Personal - Interpretación y aplicación de las normas para favorecer intereses personales o políticos.		Perdida de credibilidad institucional					
	EXTERNO	Político - Presión de sectores y grupos de poder		Hallazgos de entes de control.					
	EXTERNO	Personal - Las decisiones del juez no permiten comprometer el dinero asignado a proyectos de inversión		Procesos disciplinarios, fiscales y penales.					

PROCESO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			TRATAMIENTO DEL RIESGO			SEGUIMIENTO OFICIAL DE CONTROL INTERNO CON CORTE A 30 DE ABRIL			
	Tipo	CAUSAS (Factores Internos y Externos)	Nº	RIESGO	EFFECTO / CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACCIONES A DESARROLLAR		RESPONSABLE(S) DE PLAN DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES(S)
GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	INTERNO	Personal - Falta de confiabilidad en el manejo de la información		Pérdida de la información	Actualizar, estandarizar y difundir los protocolos de seguridad en la Unidad	Coordinador Grupo Gestión en Prevención, Protección y Seguridad	Directores Territoriales	31 de Diciembre de 2016	Porcentaje de actualización, estandarización y difusión de los protocolos de seguridad	Este riesgo presenta siete (7) indicadores, seis (6) acciones y cuatro (4) controles.  En cuanto al Auto seguimiento reportado por el proceso de "Prevención, Gestión y Seguridad" y una vez revisada las observaciones que se incorporaron al autoseguimiento del proceso de "Prevención, Gestión y Seguridad" y en concordancia con el criterio de auditoría y monitoreo realizado desde la Oficina de Control Interno se puede concluir que se abordaron aspectos en cuanto a:  1. Oportunidad: El proceso abordó la revisión del mismo solicitando apoyo a la Oficina de apoyo de planeación en la vigilancia con oportunidad para recibir observaciones de las auditorías de Control Interno y fortalecer la valoración de controles.  2. Actualización de la dinámica de seguridad: Realizo inclusión de orientaciones a los protocolos de seguridad de acuerdo a las situaciones de orden público en las que opera la Unidad, sin embargo el riesgo de incumplimiento de procedimientos y protocolos de seguridad se materializó por algunos colaboradores que no actuaron lo correspondiente y esta situación nuevamente exige una minuciosa situación de análisis la cual se encuentra en revisión.  3. Evaluación de Resultados: Se considero objetivo y estratégico que algunas actividades tácticas de valoración de resultados se realizarán con un nivel mayor de apropiación y uso compartido tanto al interior de la Unidad (OIT), Secretaría General) como con las entidades con quien se realiza la gestión de Seguridad (Unidad Nacional de Protección, Fuerza Pública).  Así mismo en cuanto al seguimiento realizado por la OCI, se cuenta con las siguientes observaciones:  Revisión de la Causa:  Es acorde la causa de realizar los Estudios de seguridad con el fin de minimizar parte del estudio previo del personal que se vincula a la Unidad.  El Riesgo y su Evidencia:  Ha presentado deterioro de medidas que abarcan desde el mismo replanteamiento del mismo en su versión 1 y una falta de controles de tipo preventivo para verse a actual.  Controles Efectivos:  El riesgo continúa en los elementos claves e importantes para actuar con diligencia previa a la posible materialización del mismo.
	EXTERNO	Procesos - Falta de socialización e implementación de los procedimientos establecidos para reportar incidentes de amenaza y situaciones de riesgo contra intervenciones en el proceso de restitución de tierras  Sociales - Intereses personales para obtener información renovada	2	Filtración de información relacionada con la prevención de riesgos para los intervenciones en la restitución, así como con su protección y seguridad  Pérdida de credibilidad de la Unidad.  Sanciones penales y disciplinarias por parte de organismos de control  Pérdida humana	Solicitar la realización de estudio de seguridad y confiabilidad y difundir sus resultados al Grupo de Gestión Contractual de la Secretaría General  Socialización del proceso "Prevención y Gestión de Seguridad" con los profesionales encargados de las actividades de prevención, protección y seguridad en las Direcciones Territoriales	Coordinador Grupo Gestión en Prevención, Protección y Seguridad	Coordinador Grupo Gestión en Prevención, Protección y Seguridad	Permanente  Permanente  Permanente	Numero de estudios de seguridad realizados y reportados por la empresa contratista / Total de estudios de seguridad solicitados  Numero de visitas a las entidades del proceso realizadas con las Direcciones Territoriales/Total de cambios de profesionales del proceso en las Direcciones Territoriales	

PROCESO		IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				TRATAMIENTO DEL RIESGO				SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A 30 DE ABRIL	
TIPO	CAUSAS (Factores Internos y Externos) N°	RIESGO	EFECTO / CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACCIONES A DESARROLLAR		RESPONSABLES DE PLAN DE MEDIDA		PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADOR(ES)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
				Acciones a Desarrollar	Responsables de Plan de Medida						
INTERNO	Personal - Incumplimiento al Código de Ética de la UNT.			Producir y transmitir, a través de los canales telefónico, (mensajes de texto) y canal virtual (chat y correo electrónico), mensajes de prevención de corrupción.	Secretaría General - Atención a la ciudadanía Oficina Asesora de Comunicaciones	31 de Mayo de 2016	1 campaña externa diseñada y ejecutada	Se identifica publicado en la página web de la Unidad el Mapa de Riesgos de Corrupción 2016, el cual contempla el riesgo de corrupción que se evalúa.  Si bien las causas son consecuentes con el riesgo de corrupción, no se observa que éstas hayan sido generadas a partir del análisis de contexto, sobre el cual se precisa que su análisis es insuficiente respecto a la identificación de factores que afectan el cumplimiento de la misión y objetivos de la Unidad. Esta situación pone de manifiesto la posibilidad que existan otras causas, tanto internas como externas, generadoras del riesgo de corrupción y por consiguiente otros controles que permitan para gestionar el riesgo.			
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	3	Accesar u ofrecer datos para privilegiar la atención	Sanciones disciplinarias y penales para funcionarios de la Unidad.  Acciones de Tutela por limitación de derechos.  Detrimiento patrimonial por demandas.  Pérdida de credibilidad e imagen institucional	Producir y socializar videos institucionales de campañas anti corrupción en las salas de espera, carterías virtuales, y pantallas de digturno de los puntos de atención.	Secretaría General - Atención a la ciudadanía Oficina Asesora de Comunicaciones	31 de Mayo de 2016	1 campaña interna diseñada y ejecutada	De acuerdo con la "Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción" de 2015, no se identifica en la descripción del riesgo elementos que denotien un "beneficio privado o particular". Igualmente, no se identificó la valoración del riesgo inherente conforme lo establecido en la guía, así como tampoco la valoración del riesgo una vez aplicado los controles, desconociéndose la evolución que pueda tener el riesgo de corrupción que se evalúa.  Los controles son adecuados en la medida que sean consecuentes con los resultados e impacto que se espera de ellos. En este sentido, por ejemplo, los "Estudios de seguridad a funcionarios y contratistas previo a su vinculación o contratación" serán apropiados como control en la medida que identifiquen y evalúen aspectos o criterios que alerten sobre la ocurrencia de este riesgo. Al igual que las "Campañas anticorrupción a través del canal telefónico y mensajes de texto" sobre las cuales es propio revisar el alcance de la información que se entrega, tomando en consideración las particularidades de la ciudadanía y demás grupos de interés. Teniendo en cuenta que la opción de manejo seleccionada para este riesgo es "Evitar", sería adecuado considerar controles de tipo detectivo o correctivo, como por ejemplo, todas aquellas medidas y acciones en las que se enmarca el control disciplinario.  En las actividades de autoequipoamiento no se identificó el reporte relacionado con los estudios de seguridad a los funcionarios y contratistas, así como no se evaluó cuantitativamente la madurez y efectividad de los controles por parte del líder del proceso.			
INTERNO	Personal - Intencionalidad en la comisión de faltas a la ética en la atención al Ciudadano.			Socializar el Código de ética.	Secretaría General - Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano	31 de Mayo de 2016	Número de Socialización realizadas.  Indicador Riesgo: Nº de denuncias o quejas por actos de corrupción en la atención				
EXTERNO	Sociales - Ofrecimiento de dádivas para obtener beneficios por parte de la Unidad			Solicitar la realización de estudios de seguridad y confiabilidad y difundir sus resultados al Grupo de Gestión de Contratación e Intergencias en Mercados de la Secretaría General.	Grupo Gestión de Prevención y Gestión de Seguridad.	31 de Mayo de 2016	(Número de Estudios de Seguridad realizados y reportados por la empresa contratista / Total de estudios de seguridad solicitados) * 100	Con relación al indicador de riesgo, se realizó consulta a Asuntos Disciplinarios de la Unidad y no se identificaron para el periodo enero - abril de 2016 procesos disciplinarios relacionados con quejas o denuncias por aceptar dádivas y privilegiar la atención.			

PROCESO	IDENTIFICACION DEL RIESGO			TRATAMIENTO DEL RIESGO			SEGUIMIENTO ORIGINA DE CONTROL INTERNO CON CONTI A 30 DE ABRIL			
	TIPO	CAUSAS (factores internos y externos)	Nº	RIESGO	EFFECTO / CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACCIONES A DESARROLLAR		RESPONSABILIDAD DE PLAN DE MEJORA	PLAZO DE EJECUCION	INDICADOR(S)
GESTION DEL CONOCIMIENTO E INFORMACION	INTERNO	Personal - Suministro de informacion que busca impedir, retrasar o desviar la implementacion de la politica de exclusión.			Informes deficientes					<p>El mapa de riesgos se encuentra publicado y disponible en la pagina oficial de la Entidad, en la sección "Transparencia y acceso a la informacion", "Plan anticorrupcion", "Mapa de Riesgos Corrupcion 31/03/2016".</p> <p>Por otra parte, las causas establecidas para el riesgo no se encuentran formuladas acorde con los procedimientos establecidos por la Guia de Gestion de riesgos de anticorrupcion. En este sentido, la Guia señala: "El analisis de hechos de corrupcion - si los hay - presentados en los ultimos años en la entidad, los quejas, denuncias e investigaciones adelantadas" y a la fecha la Entidad no presenta ninguno de los elementos mencionados. Además, y a modo de ejemplo, la causa "Credencia o procedimiento - Deficiencias en los mecanismos de control y politica de revision de la informacion reportada" corresponden más a una causa asociada con controles irrelevantes.</p> <p>Respecto al control "Suspension de acuerdos de confidencialidad por parte de los funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restriccion de Terceros", este no permite evitar, controlar, mitigar ni cuantificar la posible materializacion del riesgo para el cual fue establecido. Además, el indicador "Numero de casos de uso inadecuado de la informacion igual a cero (Mediante controles aleatorios o un numero significativo de reportes se verifica que no haya un uso inadecuado)" aunque si puede ser un referente para medir posibles inconsistencias no corresponde a un control preventivo que permita evitar la materializacion del riesgo.</p> <p>Adicionalmente, el control "Estudios de seguridad a todos los funcionarios o colaboradores como requisito para su vinculación" si bien corresponde a una acción preventiva, esta solo funciona para las personas que ingresan pero no permite evitar el posible uso malintencionado de datos, el cual solo se presentaría durante el contrato y/o desarrollo de actividades dinas de cada colaborador y funcionario. Por lo tanto, el indicador establecido no guarda una relación directa con el control establecido ni permite prevenir la materializacion del riesgo. Por lo tanto, el control establecido no permite prevenir ni supervisar la materializacion del riesgo.</p> <p>En cuanto a la evolucion del riesgo, este no presenta modificación alguna y se ha mantenido en la version 1 del mapa de riesgos, pese a que la Entidad en la actualidad tiene versiones superiores.</p>
	INTERNO	Gestion o procedimiento - Deficiencias en los mecanismos de control y politica de revision de la informacion reportada			Informe de deficientes					
	EXTERNO	Social - Oblecimiento de dadas por parte de terceros			Deficiencia de la imagen institucional	Definir el (los) mecanismo (s) a través del (los) canales se realzara la verificación y validación de la informacion que se reporta.	Oficina Asesora de Planeación y otros	Diciembre 31 de 2016	Numero de casos de uso inadecuado de la informacion igual a cero (Mediante controles aleatorios a un numero significativo de reportes se verifica que no haya un uso inadecuado)	
		Sociales - Intereses personales para obtener informacion reservada	4	Reporte de informacion errnea de forma mal intencionada	Sanciones fiscales, penales y disciplinarias por parte de organismos de control					

PROCESO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				TRATAMIENTO DEL RIESGO				SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A 30 DE ABRIL	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
	Tipo	CAUSAS (Factores Internos y Externos) Nº	RIESGO	EFECTO / CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE(S) DE PLAN DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADOR(S)		
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	INTERNO	Tecnología: Falta de disponibilidad y /o falta de recursos técnicos, tecnológicos, humanos y de infraestructura. Procesos: Deficiencias en la articulación, comunicación y desconocimiento de los lineamientos y herramientas del proceso. Talento Humano: Omisión o conflicto de intereses por parte del funcionario o del contratista en la aplicación de los tiempos del proceso y lineamientos.	5	Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de registro	No se garantiza el derecho de la restitución y las medidas de reparación transformadora Retrasos, retrocesos y sobre costos en el desarrollo del trámite administrativo. Pérdida de la Credibilidad en la URT.	DAP/Direcciones Técnicas Secretaría General/ Acciones Disciplinarias OTI (Reporta)	Permanente Permanente	Plan de mejoramiento análisis de los resultados del reporte de control producto no conforme reportado por las DT Nro. De acciones disciplinarias adelantadas por trámite irregular de casos/Nro. De casos reportados con trámite irregular. Nro. de solicitudes con términos vencidos por microzona/Nro. de solicitudes por microzona sin decisión de fondo	Para este riesgo se considera que no corresponde a un riesgo de corrupción, por cuanto no se especificadamente cual es la desviación de la gestión de la gestión de la gestión, el beneficio, así mismo se considera pertinente revisar los controles que permitan de una mas efectiva mitigar el riesgo, puesto que se encuentran orientados en mayor medida a mitigar el trámite inadecuado. Adicionalmente, se debe fortalecer el aseguramiento y oportunidad en la presentación de los autoseguros.	
	EXTERNO	Relación con otras entidades: Incumplimiento en la entrega de información o información desactualizadas por parte de las entidades requeridas.		Hallazgos, observaciones y/o acciones sancionatorias por parte de los organismos de control. Acciones judiciales en contra de la URT	Corregir los productos no conformes identificados directamente y por parte de las Direcciones Misionales. Elaborar, aprobar e implementar la guía para la ruta de atención de terceros	Direcciones técnicas/ Subdirección Secretaría General	Permanente	Nro. De productos no conformes corregidos/ Nro. De productos no conformes identificados. Guía aprobada y socializada.		
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHO ÉTNICO TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL	INTERNO	Personal: Ofrecimiento o búsqueda de beneficios por parte de las personas que tienen acceso a la información		Violación de la confidencialidad de la información del proceso o de la comunidad, por parte de la Unidad o de los equipos de controlización del despacho judicial	Amenaza a la seguridad de las comunidades. Amenaza a los funcionarios o colaboradores de la URT. Vulneración del derecho a la restitución. Desistimiento de las comunidades con respecto a la solicitud de restitución de Tierras.			Nº de casos conciliados por la Unidad, en los que se haya violado la confidencialidad de la información	Según los lineamientos dados por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en la "Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción" de año 2015, para establecer las causas de los riesgos de corrupción se parte de los factores externos e internos, a fin de identificar los agentes generadores del riesgo. De igual manera, según los lineamientos dados, es necesario que en la descripción del riesgo de corrupción estén presentes los componentes de su definición: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de los público + el beneficio privado. Por lo anterior, se concluye que los lineamientos a los que se hace referencia no se aplicaron para establecer las causas ni para identificar el riesgo de corrupción descrito. Dado que el riesgo no se ha materializado, se concluye que los controles preventivos se aplican de manera efectiva y oportuna, sin embargo, la aplicación de los controles se realiza en momentos puntuales del proceso (contratación y entrega de la solicitud al juez), razón por la cual no se identifican controles específicos para las actividades operativas relacionadas con el manejo de la información durante su recolección, procesamiento y sistematización.	
	INTERNO	Procesos: Falencias en los protocolos de seguridad para el manejo de la información.	6			Dirección Asuntos Étnicos				
	INTERNO	Sociales: Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.			Detenimiento del proceso y cerradas en la emisión del fallo por el trámite de incidentes para determinar la veracidad de las pruebas. Hacer incurrir en error al juez Sentencia en favor de falsas víctimas o negativa ante víctimas legítimas o de buena fe	Durante la etapa de Caracterización				Dado que el riesgo no se ha materializado, se concluye que los controles preventivos se aplican de manera efectiva y oportuna.
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHO ÉTNICO TERRITORIALES ETAPA JUDICIAL	INTERNO	Sociales: Intervenientes con mira de la restitución de tierras.	7	Presentación de pruebas falsas por parte de solicitantes para obtener un fallo favorable y/o de terceros y/u opositores para entorpecer el proceso	Durante la etapa de Caracterización					Según los lineamientos dados por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en la "Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción" de año 2015, para establecer las causas de los riesgos de corrupción se parte de los factores externos e internos, a fin de identificar los agentes generadores del riesgo. De igual manera, según los lineamientos dados, es necesario que en la descripción del riesgo de corrupción estén presentes los componentes de su definición: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de los público + el beneficio privado. Por lo anterior, se concluye que los lineamientos a los que se hace referencia no se aplicaron para establecer las causas ni para identificar el riesgo de corrupción descrito. Dado que el riesgo no se ha materializado, se concluye que los controles preventivos se aplican de manera efectiva y oportuna.
	INTERNO	Interés de obtener beneficios no legítimos con el proceso de restitución Sociales: Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan las pruebas								



IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			TRATAMIENTO DEL RIESGO					SEGUIMIENTO ORIGINAL DE CONTROL INTERNO CON CORTE A 30 DE ABRIL	
PROCESO	Tipo	CAUSAS (Factores Internos y Externos)	Nº	RIESGO	EFFECTO / CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE(D) DE PLAN DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADOR(S)
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES CADASTRALES Y REGISTRO	INTERNO	Personal - Oligumento o búsqueda de beneficiarios por parte de las personas que tienen acceso a la información		Vulneración de la reserva o confidencialidad de la información del proceso o de la comunidad, por parte de la Unidad o los equipos de caracterización externos.	Amenaza a la seguridad de las comunidades. Amenaza a los funcionarios o colaboradores de la URT.	"La DAE ejerce este control sobre las acciones de los contratistas SUBVENCIONADOS POR ESTA, PARALOS CONTRATISTAS DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES QUE EJERCEN LA SUPERVISIÓN DIRECTA ES EL DIRECTOR TERRITORIAL Y PARA CONVENCIONES O ACOMPAÑAMIENTO DE LA DAE SIN EMPLEADO PARA LOS CONTRATISTAS DE OTROS dependencias como el grupo ANEI. LA DAE NO EJERCE SUPERVISIÓN SOBRE ESTOS."	Dirección Territorial/Dirección de Asuntos Etnicos.	Permanente	Numero de casos conocidos por la entidad en los que se haya violado la confidencialidad antes de la radicación de la demanda.
	EXTERNO	Sociales - Posibles vínculos entre el representante legal de un Consejo Comunitario o Interes Indígenas con grupos armados ilegales y/o contrabandistas.	8	Desarrollo de la información del proceso o de la comunidad, por parte de la Unidad o los equipos de caracterización externos.	Pérdida de la estrategia de litigio. Desaparición de pruebas.	Implementar el módulo de correspondencia del software DOCCA a nivel territorial.	Secretaría General - Líder de Gestión Documental.	Junio 30 de 2016	Numero de clics en el módulo implementado (3)
	EXTERNO	Políticos - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.							Numero de actividades articuladas del FSD (8)
GESTIÓN DOCUMENTAL	INTERNO	Tecnologías - Obsolescencia en los sistemas de información para el manejo documental				Elaborar el Plan Institucional de Archivo de la Entidad.	Secretaría General - Líder de Gestión Documental.	Junio 30 de 2016	Documento elaborado.
	INTERNO	Procedimientos - Carencia de instrumentos archivísticos para la Gestión Documental. Tabla de Clasificación Documental. Tabla de Retención Documental. Programa de Gestión Documental. Plan Institucional de Archivos de la Entidad. Modelos de Gestión de Documentos electrónicos, banners tecnológicos (de tipos, series y Subseries Documentales)	9	Sustitución de documentos de expedientes.	Sanciones de carácter disciplinario y penal por incumplimiento de la Ley 594 de 2000.	Elaborar el Plan Institucional de Archivo de la Entidad.	Secretaría General - Líder de Gestión Documental.	Junio 30 de 2016	Numero de dependencias con TAD implementadas (23)
	INTERNO	Procedimientos - Carencia de instrumentos archivísticos para la Gestión Documental. Tabla de Clasificación Documental. Tabla de Retención Documental. Programa de Gestión Documental. Plan Institucional de Archivos de la Entidad. Modelos de Gestión de Documentos electrónicos, banners tecnológicos (de tipos, series y Subseries Documentales)	9	Sustitución de documentos de expedientes.	Sanciones de carácter disciplinario y penal por incumplimiento de la Ley 594 de 2000.	Elaborar el Plan Institucional de Archivo de la Entidad.	Secretaría General - Líder de Gestión Documental.	Junio 30 de 2016	Documento elaborado.
	INTERNO	Tecnologías - Obsolescencia en los sistemas de información para el manejo documental				Elaborar el Plan Institucional de Archivo de la Entidad.	Secretaría General - Líder de Gestión Documental.	Junio 30 de 2016	Numero de dependencias con TAD implementadas (23)

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

Según los lineamientos dados por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en la "Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción" del año 2015, para establecer las causas de los riesgos de corrupción se parte de los factores externos e internos a fin de identificar los agentes generadores del riesgo. De igual manera, según los lineamientos dados, es necesario que en la descripción del riesgo de corrupción estén presentes los componentes de su definición: acción u omisión + uso del poder + derivación de la gestión de los públicos + el beneficio privado. Por lo anterior, se concluye que los lineamientos a los que se hace referencia no se aplicaron para establecer las causas ni para identificar el riesgo de corrupción descrito.

Dado que el riesgo no se ha materializado, se concluye que los controles preventivos se aplican de manera efectiva y oportuna; sin embargo, aunque la aplicación de los controles es permanente, éstos se ejecutan en momentos puntuales del proceso (controlación y trabajo de campo en territorial), razón por la cual no se identifican controles específicos para las actividades operativas relacionadas con el manejo de la información durante su recolección, procesamiento y sistematización. Adicionalmente, se evidencia la existencia de contrabandos de otras dependencias que tienen acceso a la información, sin que se haya definido la responsabilidad de las mismas sobre la ejecución de los controles.

Se identificó publicado en la página web de la Unidad el Mapa de Riesgos de Corrupción 2016, el cual contempla el riesgo de corrupción que se evalúa.

Si bien las causas son concurrentes con el riesgo de corrupción, no se observa que éstas hayan sido generadas a partir del análisis de contexto, sobre el cual se precisa que su análisis es insuficiente respecto a la identificación de factores que afectan el cumplimiento de la misión y objetivos de la Unidad. Esta situación pone de manifiesto la posibilidad que existen otras causas, tanto internas como externas, generadoras del riesgo de corrupción (por ejemplo desactualización y/o desconocimiento del índice de información clasificada y reservada).

Respecto a la definición del riesgo de corrupción, no se identifican elementos que empuen un "beneficio privado o particular", así como "desviación de la gestión de los públicos".

Por otro lado no se evidencia la valoración del riesgo inherente conforme lo establecido en la "Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción" de 2015, así como tampoco se evidencia la valoración del riesgo una vez aplicado los controles, para la subsección propia del desconocimiento sobre la evaluación que queda tener riesgo de corrupción que se analiza.

Sobre algunos controles no en su caso su alcance frente a la gestión del riesgo de corrupción, por ejemplo, el "Apoyo DOCCA", será un control efectivo en la medida que desde este aplicativo se documenten sin la debida autorización, para el control "Procedimiento G3-PR-03 Prestamos de documentos", y bien se identifica una actividad para controlar el riesgo, no se precisa el alcance de la actividad, verificar la integridad y estado de expediente una vez finalizada la consulta o préstamo, o redar como control el "Programa de Gestión Documental", sin precisar las políticas de operación que aplican a la gestión del riesgo de corrupción, lo anterior, necesariamente implicaría respaldar la evaluación del nivel de madurez y efectividad de los controles, que se indica como parte del autoejercicio realizado por el licitado proceso.

Otros controles, si bien son claves para la gestión del riesgo de corrupción, aún no se implementan como es el caso de las Tablas de Retención Documental o hay controles que presentan debilidades en su implementación, como son las guías para la conformación de los expedientes de restitución y contractuales.

Con relación al indicador de riesgo, su alcance se establece a los expedientes de restitución y no contempla dentro de las variables la subsección de documentos de otros expedientes, como los financeros, contractuales, o sistemas laborales, entre otros.

Sobre este indicador de riesgo, se realizó consulta a Asuntos, D se planarios de la Unidad y no se detectaron procesos disciplinarios relacionados con el riesgo que se analiza para el periodo enero - abril de 2015.



PROCESO		IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			TRATAMIENTO DEL RIESGO			SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A 30 DE ABRIL	
Tipo	CAUSAS (Factores Internos y Externos) Nº	RIESGO	EFECTO / CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE(S) DE PLAN DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADOR(ES)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
								INTERNO	Personal - Desconocimiento de la responsabilidad que como contratistas o funcionarios se tiene frente al manejo de documentos públicos.
INTERNO	Procesos - apropiación inadecuada de recursos para cubrir las infraestructuras - Deficientes condiciones de seguridad para la custodia de expedientes personales y su gestión.			Proponer plan de mejoramiento para la adecuación de espacios físicos de archivo según diagnóstico del AGN.	Secretaría General - Líder de Gestión Documental - Y Líder de Grupo de Gestión Logística y recursos físicos.	Diciembre 31 de 2016	Total de archivos físicos adecuados según diagnóstico del Agr / Total de archivos físicos de la URT.		
INTERNO	Procesos - Seguimiento insuficiente en la verificación de documentos para la vinculación		Nombramiento de funcionarios sin las competencias, capacidades y habilidades para el desempeño de los cargos.	Socializar código de ética y ley 1474 de 2011.	Líder del proceso Gestión de Talento Humano	Permanente	Número de actualizados realizados para socialización del código de ética.		Revisión de la Causa: La Causa es coherente con el riesgo identificado.
INTERNO	Personal - Parcialidad en la selección de personal		Vinculación de personal sin el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos o sin el rigor técnico y administrativo				No de funcionarios posicionados con verificación de requisitos en el año. / No de funcionarios posicionados en el año.		El Riesgo y su Evolución: El riesgo se considera que está acorde identificado, sin embargo este no se encuentra de acuerdo a lo definido en la Guía para la gestión del riesgo de Corrupción, se ha fortalecido su manejo y control desde la dependencia responsable, conforme a los resultados de las auditorías de Control.
EXTERNO	Personal - Inobservancia de las condiciones mínimas definidas en el manual de funciones y competencias de la URT.	10	Investigaciones de entos de control u organismos competentes.	Realizar estudio de seguridad y confiabilidad a todos el personal seleccionado y se debe verificar autenticidad de soportes documentales	Grupo de Gestión en prevención y seguridad	Permanente	Número de estudios de seguridad realizados y reportados por la empresa contratada/Total de estudios de seguridad solicitados		Revisiones de la Causa: Teniendo en cuenta que la identificación de la causa permite establecer controles que disminuyen el impacto de la materialización del riesgo la actualización identificada es suficiente.
EXTERNO	Social - Presiones de grupos políticos		Sanciones legales.	Actualizar Hoja de Control en los expedientes laborales.			No. Historias Laborales Actualizadas / No Total de historias laborales		El Riesgo y su Evolución: NO es posible verificar la evaluación del riesgo toda vez que para este periodo no se presentó por parte de proceso el respectivo autoseguramiento al corte del 30 de abril de 2016.
EXTERNO	Social - Presentación de documentación falsa por parte de contratistas		Sanciones disciplinarias.	Aplicar Guía para la organización de historias laborales (GG-GU-02) y procedimiento préstamo de Documentos (GP-PR-03)	Líder del proceso Gestión de Talento Humano	Permanente			Revisiones de la Causa: Teniendo en cuenta que la identificación de la causa permite establecer controles que disminuyen el impacto de la materialización del riesgo la actualización identificada es suficiente.
EXTERNO	Personal - Los funcionarios encargados no actualizan los infraestructura - Fallos en la seguridad en las instalaciones de seguridad en las instalaciones de seguridad	11	Multiplicación de información de las hojas de vida de los funcionarios						El Riesgo y su Evolución: NO es posible verificar la evaluación del riesgo toda vez que para este periodo no se presentó por parte de proceso el respectivo autoseguramiento al corte del 30 de abril de 2016.
EXTERNO	Perdida de documentos en su envío y/o recepción por parte de la empresa de correspondencia encargada		Uso malintencionado de la historia laboral.						Revisiones de la Causa: Teniendo en cuenta que la identificación de la causa permite establecer controles que disminuyen el impacto de la materialización del riesgo la actualización identificada es suficiente.
EXTERNO	Filtración de información reservada		Que el fallo de la investigación no sea Sanciones disciplinarias	Revisar las actualizaciones conforme se va desarrollando el proceso					El Riesgo y su Evolución: NO es posible la identificación del riesgo toda vez que no presenta autoseguramiento.
EXTERNO	Falta de ética en el personal		Demandas a la Entidad						Revisiones de la Causa: Teniendo en cuenta que la identificación de la causa permite establecer controles que disminuyen el impacto de la materialización del riesgo la actualización identificada es suficiente.
EXTERNO	Recibir demandas para favorecer a un tercero		Demandas a la Entidad						El Riesgo y su Evolución: NO es posible la identificación del riesgo toda vez que no presenta autoseguramiento.
EXTERNO	Aplicación errónea de criterios para adelantar los procesos	12	Manipulación del proceso disciplinario a favor de un tercero						Revisiones de la Causa: Teniendo en cuenta que la identificación de la causa permite establecer controles que disminuyen el impacto de la materialización del riesgo la actualización identificada es suficiente.
EXTERNO	Evaluación inadecuada de los documentos y pruebas		Unidades o revoocatorias de las decisiones	Verificar el cumplimiento de términos y autos.	Secretaría General - Asuntos Disciplinarios	Permanente	Expedientes actualizados en el periodo / Expedientes revalidados en el periodo		Revisiones de la Causa: Teniendo en cuenta que la identificación de la causa permite establecer controles que disminuyen el impacto de la materialización del riesgo la actualización identificada es suficiente.
EXTERNO	Recepción de información que no se debe recibir		Impunidad y mal empleo						El Riesgo y su Evolución: NO es posible evaluar si los controles son efectivos toda vez que no presenta autoseguramiento.
EXTERNO	Falta de ética en las pruebas		Pérdida de credibilidad en la función						Revisiones de la Causa: Teniendo en cuenta que la identificación de la causa permite establecer controles que disminuyen el impacto de la materialización del riesgo la actualización identificada es suficiente.

PROCESO	IDENTIFICACION DEL RIESGO				TRATAMIENTO DEL RIESGO				SEGUIMIENTO OJUNA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A 30 DE ABRIL	
	TIPO	CAUSAS (Factores internos y externos)	Nº	RIESGO	EFFECTO / CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLES DE PLAN DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCION		INDICADORES
GESTIÓN CONTRACTUAL	INTERNO	Procesos - Pliegos de condiciones/Estudios previos direccionados a uno o pocos oferentes		No permitir pluralidad de oferentes desconociendo los principios que rigen la contratación estatal.	Elaborar una base de proveedores de bienes y servicios que sirva como insumo principal para los estudios de mercado.	Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado	Permanente	Base de datos de proveedores de bienes y servicios registrados	Teniendo en cuenta los lineamientos dados en la Guía para la administración del riesgo de corrupción versión 2, se presenta el resultado de la evaluación de los riesgos de corrupción del proceso contractual:  <b>Revisión de la Causa:</b> Las causas se encuentran debidamente relacionadas con el riesgo identificado, no obstante se podría mejorar la redacción de la causa identificada como "Falta de equipo estructurador y evaluador para declarar e impedir en un proceso de selección" con el fin de que se indique como lo manifestado el proceso en la respuesta a la auditoría realizada al mapa de riesgos y de ellas como "Los integrantes del equipo evaluador no se declaran impedidos de conocer o adelantar la evolución de las ofertas presentadas cuando hubiere lugar a ello". <b>El Riesgo y su Evolución:</b> El riesgo contiene los elementos para identificación; de cara al ejercicio de las auditorías y aplicación de controles se observa una evolución adecuada.  <b>Controles Efectivos:</b> El riesgo presenta UN(1) Control, dos (2) acciones y tres (3) indicadores. Se encuentra que el indicador referente a base de datos de proveedores y servicios fue eliminado en la vigencia de 2015, de acuerdo a lo manifestado por el proceso.  Los controles han sido efectivos y el riesgo se ha podido mitigar.  De acuerdo a lo indicado en el autosegimiento se han presentado dificultades con las áreas técnicas ya que solicitan de manera constante cambios al PAA, por lo que se recomienda fortalecer el control para este aspecto y establecer como causa del riesgo los "cambios en el PAA por solicitudes de las áreas técnicas".	
	INTERNO	Personal - Falta del equipo estructurador y evaluador para declarar impedidos en un proceso de selección	13	Direccionalidad en la adjudicación bajo cualquier modalidad de contratación	Impedir la adquisición de bienes o servicios en mejores condiciones de calidad y precio. Quejas y reclamos por parte de los oferentes afectados a la imagen institucional.	Socializar con funcionarios y contratistas principios y normas referentes a la contratación estatal	Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado	Permanente		Número de procesos tramitados solicitados al GGCIM/ Número de procesos identificados por la dependencia en el PAA.
	EXTERNO	Procesos - Manipulación de los documentos precontractuales y falta de seguridad en su elaboración			Investigaciones e incógnitas, penales y fiscales.					

PROCESO		IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				TRATAMIENTO DEL RIESGO				SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A 30 DE ABRIL		
		CAUSAS (Factores Internos y Externos) N°		RIESGO	EFECTO / CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACCIONES A DESARROLLAR		RESPONSABLE(S) DE PLAN DE MEJORA		PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
GESTIÓN CONTRACTUAL	INTERNO	Personal - Estimación equivocada de los indicadores financieros		Adjudicar erróneamente un proceso por inconsistencias o equivocaciones en la evaluación de ofertas.	Quejas y reclamos frente a los procesos contractuales.	Socializar con funcionarios y contratistas principios y normas referentes a la contratación estatal	Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado	Permanente	Número de socializaciones realizadas sobre principios y normas referentes a la contratación estatal	Revisión de la Causa: Las causas se encuentran debidamente relacionadas con el riesgo identificado, no obstante la tipificación del riesgo podría no corresponder a la de riesgo de corrupción. Esto ya que las causas identificadas para el mismo están enmarcadas en inferencias en la operatividad del proceso y no a situaciones que tengan la intención de manipular la adjudicación de un contrato. Esta situación fue identificada en auditoría y el proceso se encuentra realizando las mejoras correspondientes.		
		Personal - Lectura equivocada de los documentos soporte									14	
		Personal - Falta de actualización del personal sobre la normatividad vigente										
		Social - Confluencia de intereses internos y externos en los procesos contractuales										
		Social - Confluencia de intereses internos y externos en los procesos contractuales										
		Social - Confluencia de intereses internos y externos en los procesos contractuales										
		Social - Confluencia de intereses internos y externos en los procesos contractuales										
		Social - Confluencia de intereses internos y externos en los procesos contractuales										
		Social - Confluencia de intereses internos y externos en los procesos contractuales										
		Social - Confluencia de intereses internos y externos en los procesos contractuales										
Social - Confluencia de intereses internos y externos en los procesos contractuales												
GESTIÓN CONTRACTUAL	INTERNO	Personal - No se realiza una supervisión directa por el funcionario designado (supervisor), a no que este lo hace a través de un asesor o profesional de su área		Incumplimiento en las obligaciones de las funciones de supervisión.	Sancciones o demandas.	Realizar seguimiento a la gestión de los contratos por parte de los supervisores	Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado	Permanente	Número de emandas de socialización y retratramientos relacionadas con etapas contractuales	Revisión de la Causa: Las causas identificadas se encuentran debidamente relacionadas con el riesgo identificado. Las causas "Estimación equivocada de los indicadores financieros" y "supervisión descentralizada" deben ser evaluadas ya que podrían no estar relacionadas directamente con el riesgo identificado. Esta situación fue identificada en evaluación realizada al mapa de riesgos del proceso por lo que el Grupo de Gestión Contractual ya se encuentra realizando los ajustes correspondientes.		
		Personal - Falta de actualización del personal sobre la normatividad vigente										
		Social - Confluencia de intereses internos y externos en los procesos contractuales										
		Social - Confluencia de intereses internos y externos en los procesos contractuales										
		Social - Confluencia de intereses internos y externos en los procesos contractuales										
		Social - Confluencia de intereses internos y externos en los procesos contractuales										
		Social - Confluencia de intereses internos y externos en los procesos contractuales										
		Social - Confluencia de intereses internos y externos en los procesos contractuales										
		Social - Confluencia de intereses internos y externos en los procesos contractuales										
		Social - Confluencia de intereses internos y externos en los procesos contractuales										
Social - Confluencia de intereses internos y externos en los procesos contractuales												

IDENTIFICACION DEL RIESGO				TRATAMIENTO DEL RIESGO				SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A 30 DE ABRIL		
PROCESO	Tipo	CAUSAS (Factores Internos y Externos)	Nº	RIESGO	EFFECTO / CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE(S) DE PLAN DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCION	INDICADOR(S)	RESULTADO DE LA EVALUACION
GESTION FINANCIERA	INTERNO	Procesos - Falta de aplicabilidad de los controles establecidos	16	Legalización de gastos de caja menor no autorizados y sin requeridos	Sanciones a la Entidad penal, disciplinaria y fiscal. Pérdida de Recursos.	Consultar donde se encuentran constituidas las cajas menores para realizar el arqueo y verificación de su manejo.	Coordinador de Grupo de Gestión económica y financiera	Mensualmente	Valor legalizado sin el libro de requisitos / valor total legalizado	El mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera se encuentra en la Versión 3, la cual fue objeto de análisis y arqueo los 5 fuentes resultados: Causas: Basados en los componentes de la definición de riesgos de corrupción (acción u omisión, uso del poder, desviación de la gestión de lo público y el beneficio privado), se detectó que las causas, en su mayoría, no describen las situaciones que pueden generar los riesgos detectados. Adicionalmente, éstas se contradicen con los controles que desmitifican. Para su definición no se tuvo en cuenta el comentario estratégico. Riesgos: Al analizar los riesgos, no se dio la aplicación de este riesgo como de corrupción. En cuanto a la calificación del riesgo inherente, ésta no cumple con los criterios para la medición de los riesgos de corrupción (probabilidad e impacto). En el R16, indican la frecuencia como 5, existe una alta probabilidad que evento ocurra en la mayoría de las circunstancias. Y en la columna de Probabilidad lo señalan como "4 Probable", que de acuerdo a lo señalado en la frecuencia debería ser 5. Caja segura, que al compararlo con la evaluación realizada en la vigencia anterior, está lo indicaba como improbable y con un impacto catastrófico. Así mismo, en la columna de Impacto, en los dos riesgos (R16 y R17), indican que "No aplica", lo cual impide medir el efecto o consecuencia que se pueden generar al materializarse el riesgo, incumpliendo lo señalado en la Guía para la Gestión de Riesgos de corrupción de la Secretaría de Transparencia, en la cual se indica las medidas de impacto a utilizar en los riesgos de corrupción (Moderado, Mayor y Catastrófico) y deja claro que para dichos riesgos no aplica las calificaciones como insignificante o menores. Efectividad de los controles: Dado alcance a lo anterior, los controles existentes y determinados como preventivos, no eliminan las causas de los riesgos ni ayudan a reducir la probabilidad e impacto a pesar de estar documentados, siendo esto necesario para determinar el riesgo residual. Así mismo, en la calificación del riesgo residual, en la matriz se señala "No aplica" en la Probabilidad y en el Impacto, impidiendo realizar la evaluación al riesgo de corrupción.
	EXTERNO	Personal Contable entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular. Gestión - Escaso seguimiento por parte del jefe inmediato del cuantidante a los saldos de caja menor. Procesos - Inexistencia de controles periódicos sobre los recursos en efectivo asignados a las cajas menores.	17	Intercepción de fondos (Efectivo) de caja menor.	Aprobación temporal de recursos públicos. Inhabilidad de la URT para disponer de los fondos necesarios para cumplir con sus obligaciones de manera inmediata.	Realizar arqueo de caja menor por parte del jefe inmediato y de los Directores Territoriales. Director Territorial.	Coordinador de Grupo de Gestión económica y financiera	permanente	Cantidad de recursos faltantes en una caja menor / Valor asignado a la caja menor	A pesar de lo anterior, es importante destacar que el líder del proceso de Gestión Financiera ha reportado, dentro de los términos establecidos, el autosegimiento a los riesgos de corrupción del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de abril de 2016, en el cual indica que de los 6 controles existentes, 4 se encuentran en un nivel de maduración "Básico" (100% nivel de efectividad) y 2 en nivel de maduración "Satisfactorio" (90% nivel de efectividad). Así mismo, al aplicar los indicadores no se detecta materialización de los riesgos, sin dejar de lado el análisis dado en los párrafos anteriores con respecto a su formulación.
GESTION JURIDICA	INTERNO	Personal Discrecionalidad de funcionarios para hacer uso de los recursos disponibles en la caja menor.	18	Perdidas Económicas Potenciales	Representar judicial y extrajudicialmente a la unidad en los procesos y actuaciones que se establecen en su contra o que esta deba promover mediante poder o delegación recibidos por el director y supervisar el trámite de los mismos	Lider de Proceso Gestión de Faltas y Desarrollo Humano	31 de diciembre 2016	(Número de actuaciones o intervenciones, judiciales o extrajudiciales atendidas) / (Número de actuaciones o intervenciones judiciales o extrajudiciales sin atender) * 100	No Socializaciones de Código de Ética recibidas / No de Socializaciones de Código de Ética programadas	Teniendo en cuenta los lineamientos de la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción versión 2015, se presenta el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno. <b>Revisión de la Causa:</b> Las causas se encuentran debidamente relacionadas con el riesgo identificado, no obstante pueden ser objeto de mejoría <b>El Riesgo y su Evolución:</b> El riesgo está debidamente identificado. <b>Controles Efectivos:</b> El riesgo presenta Ux (1) Acción y un (1) indicador. El control es efectivo. Conforme al autosegimiento presentado por el área se está cumpliendo con la realización y estudio de casos en los comité de conciliación
	INTERNO	Recurrir en una conducta punible o disciplinaria contra la administración pública		Perdidas Económicas Potenciales	Sanciones a la Entidad penal, disciplinaria y fiscal. Llamados de Atención Sanciones Reprochivos	Socializar el Código de Ética				

PROCESO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				TRATAMIENTO DEL RIESGO				SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A 30 DE ABRIL
	Tipo	CAUSAS (Factores Internos y Externos) N°	RIESGO	EFECTO / CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLES DE PLAN DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES	
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	INTERNO	Personal - Exceso control sobre los bienes por parte de los responsables de los mismos.	Pérdida, sustracción o deterioro de bienes y equipos (Falta de control sobre los bienes)	Pérdida de inventario.	Garantizar la prestación de servicio de vigilancia privada y medios tecnológicos en las sedes de la Unidad	Coordinación de Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	Permanente	(Número bienes asegurados/Número de bienes legalizados en la unidad)*100	<p>Teniendo en cuenta los lineamientos dados por la Guía para la gestión del riesgo de corrupción del año 2015, para realizar el seguimiento a los riesgos de corrupción, presentamos las siguientes observaciones:</p> <p>Causas: El riesgo se encuentra asociado exclusivamente a causas relacionadas con debilidades en la seguridad y al manejo por parte de los usuarios y no por que no tiene poder para materializarse o por debilidades en el control que debe ejercer la administración, por medios afines a la vigilancia. No son el producto de la determinación del contexto estratégico.</p> <p>El riesgo: se encuentra tipificado como de corrupción, cuando además de sustracción también incluye pérdida y deterioro, dos aspectos que son independientes del concepto de corrupción. Por otra parte, de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en la "Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción" del año 2015 se define el riesgo de corrupción como "la posibilidad que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado". Por otra parte, como medida de respuesta no es admisible, metodológicamente, compartir un riesgo de corrupción.</p> <p>Las consecuencias descritas, "Pérdida de inventarios" y "degradación económica" son el mismo riesgo - "pérdida, sustracción o deterioro de bienes y equipos", lo cual desorienta la medición del impacto.</p> <p>Evaluación: En el mapa de riesgos del año 2014, se observa que el riesgo residual fue calificado como extremo. En el mapa actual continúa en esa calificación, aspecto que indicaría que los controles no son apropiados, las actividades y políticas no refuerzan los controles o se encuentra incorrectamente calificado el riesgo o la identificación no es la adecuada.</p> <p>Efectividad de los Controles: De acuerdo al autoevaluamiento, los controles relacionados con vigilancia y con asignación de responsabilidad a los usuarios de bienes se encuentran vigentes y la única medición describe que en el último año se han presentado 4 casos de pérdida de bienes por situación accidental; es decir, que no existen evidencias de la existencia de dolo. Esto llevaría a concluir que los controles son efectivos, lo cual no es coherente con la calificación como extremo, aún. No se han establecido indicadores que muestren el grado de efectividad de las acciones desarrolladas y controles para mitigar el riesgo.</p>
	INTERNO	Infraestructura - Espacios inadecuados o insuficientes para el almacenamiento de los bienes.	Pérdida, sustracción o deterioro de bienes y equipos (Falta de control sobre los bienes)	Pérdidas económicas.					
	INTERNO	Personal - Uso inadecuado de los bienes por parte de funcionarios y contratistas.	Pérdida, sustracción o deterioro de bienes y equipos (Falta de control sobre los bienes)	Detrimiento patrimonial.	Garantizar que las pólizas se encuentren vigentes	Coordinación de Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	cada vez que la póliza se vence		
	INTERNO	Procesos - Falta claridad en la ruta a seguir ante pérdidas, sustracciones o deterioro de los bienes.	Pérdida, sustracción o deterioro de bienes y equipos (Falta de control sobre los bienes)		Realizar seguimiento a las tomas físicas de inventarios garantizando la actualización de los mismos por lo menos una vez al año	Profesional Especializado del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	Anualmente	(Número de casos de pérdida, sustracción o deterioro de bienes/Toma de bienes de la Unidad)*100	
EXTERNO	Gestión o administración - Falta de seguridad en los sistemas de vigilancia	Sanciones Disciplinarias, penales y fiscales.						<p>De acuerdo al resultado del autoevaluamiento, se reportó que los controles disponibles para tratar el riesgo se están implementando de conformidad con lo establecido en el mapa de riesgos, así mismo se concluyó que los controles son efectivos y que estos le están avanzando al riesgo.</p>	
EXTERNO	Medio ambientales - Problemas de inseguridad	Encubrimiento de acto de corrupción							
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	INTERNO	Personal - Conflicto de intereses del auditor o del auditado	Falsificación indebida a terceros en resultado de auditorías	Incumplimiento de los objetivos de las auditorías	Llevar a cabo jornadas de fortalecimiento del grupo de auditores en los temas relacionados con el auditor y servidor público.	Equipo OCI	Permanente	N° de presuntos actos de corrupción o irregularidades detectadas, y sanciones por incumplimiento al Código de Ética de la Unidad	
	INTERNO	Personal - Falta de ética en el ejercicio de la evaluación independiente	20	Sanciones de Tipo Legal					
	INTERNO	Personal - Desconocimiento de las responsabilidades del servidor público - fiscal, penal, disciplinario		Pérdida de Credibilidad del proceso de auditoría, de la oficina de control interno y sus colaboradores					

RESPONSABLE:

William Espinosa Ros Quilones  
 Jefe de la Oficina de Control Interno

Firma

11/05/2016